

Universidad Modular Abierta

Centro Regional de San Miguel
Dirección de Investigación



Efectos de la implementación
de factura electrónica
como mecanismo contra
la evasión fiscal

Investigación 2024



EFFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA COMO MECANISMO CONTRA LA EVASIÓN FISCAL

Pedro Adalberto Castro Cruz

343.04
C355e Castro Cruz, Pedro Adalberto
Efectos de la implementación de factura electrónica como mecanismo
slv contra la evasión fiscal / Pedro Adalberto Castro Cruz ; coordinadora
de diseño gráfico Lidia de Pineda ; diseño y diagramación José David
Calderón Aragón. -- 1^a ed. -- San Miguel, El Salvador : Universidad
Modular Abierta (UMA), 2025.
71 p. : il., tablas, gráficos ; 22 cm.
ISBN 978-99983-58-48-5 <impreso>
1. Derecho tributario-Investigaciones. 2. Factura
electrónica-Legislación. 3. Condiciones económicas. 4. Condiciones
sociales. I. Título.

BINA/jmh

ISBN: 978-99983-58-48-5

Doctora Judith Virginia Mendoza de Díaz
Rectora

Licdo. MARH. Edgar Armando Jiménez Yáñez
Vicerrector

Mtra. Lorena Patricia Parada de Guardado
Directora de Centro Regional de San Miguel

Licdo. MDU. Pedro Adalberto Castro Cruz
Investigador



Licda. Lidia de Pineda
Coordinadora de Diseño Gráfico
cpcreativapublicitaria@gmail.com

Licdo. José David Calderón Aragón
Diseño y Diagramación

@Copy Right
El Salvador
Primera Edición
25 ejemplares

Universidad Modular Abierta
4^a Avenida Sur N° 606,
Barrio Concepción, San Miguel,
El Salvador, C. A.
Tel: (503) 2660-6323, 2661-2883
www.uma.edu.sv

ÍNDICE

Introducción	5
CAPÍTULO I: DISEÑO METODOLÓGICO	7
Planteamiento del Problema	8
Objetivos	9
Objetivo General:	9
Objetivos Específicos:	9
Justificación del estudio	9
Delimitación de la Investigación	10
Metodología	11
Población	11
Muestra	12
Técnicas e instrumentos	12
Tratamiento de datos	12
Resultados y aplicabilidad	13
Beneficiarios	14
Factibilidad	14
1. Estrategia de vinculación	15
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	17
Antecedentes	18
Marco Legal	22
Código de tributario:	22
Ley de Factura Electrónica	25
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios	26
Marco Teórico	27
Aproximación Conceptual	27
Caracterización de la factura Electrónica	27
Beneficios de la Factura Electrónica	29
Aportes a la lucha contra la evasión Fiscal	30
Avances y desafíos para la implementación	31
CAPÍTULO III: RESULTADOS	33
Aspectos sociodemográficos	34
Principales resultados y hallazgos	38
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN	59
Conclusiones	63
Recomendaciones	64
ANEXOS	
Instrumento de recolección de datos	66
Bibliografía	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1:	Edad de los informantes de las empresas	34
Ilustración 2:	Sexo de los informantes claves	35
Ilustración 3:	Departamento de residencia de los informantes	36
Ilustración 4:	Municipio de residencia de los informantes	37
Ilustración 5:	Nivel académico de los informantes	38
Ilustración 6:	Clasificación como empresa contribuyente de IVA	39
Ilustración 7:	Capacitación por parte del Ministerio de Hacienda en el manejo del sistema	40
Ilustración 8:	Tiempo de emisión Documentos Tributarios Electrónicos	41
Ilustración 9:	Otro método para la emisión de la factura digital a sus clientes	42
Ilustración 10:	Inconveniente con la trasmisión de las facturas digitales	43
Ilustración 11:	Percepción de la recepción de la factura digital el cliente	44
Ilustración 12:	Tiempo de registro en el del Ministerio de Hacienda como contribuyente de IVA	45
Ilustración 13:	Formó parte como comerciante en algún momento del Sector informal	46
Ilustración 14:	Reducción de costos en su emisión de facturas impresas	47
Ilustración 15:	Evaluación de la implementación del sistema para la declaración de impuestos	48
Ilustración 16:	Avance en materia de recaudación fiscal a través e la factura electrónica	49
Ilustración 17:	Retos para una mejor implementación de la factura electrónica	50
Ilustración 18:	Contribución a la reducción de la Evasión Fiscal	51
Ilustración 19:	Eficiencia del sistema para la remisión, trasmisión y recepción DTE	52
Ilustración 20:	Facilitación en la la declaración de los impuestos como contribuyente	53
Ilustración 21:	Mayor Control fiscal por parte de las instituciones	54
Ilustración 22:	Aumento de la recaudación fiscal desde la aplicación	55
Ilustración 23:	Evaluación de medios de verificación implementados por el Ministerio de Hacienda	56
Ilustración 24:	Evaluación de los medios de validez del sistema	57
Ilustración 25:	Efectos que ha tenido la implementación de la factura electrónica en el consumidor	58



INTRODUCCIÓN

La evasión fiscal es un problema persistente que afecta la capacidad de los gobiernos para generar ingresos y financiar servicios públicos esenciales; en respuesta a este desafío, El Salvador ha implementado diversas medidas para mejorar la transparencia y el control fiscal, entre ellas la adopción de la factura electrónica, en tal sentido este sistema digital busca optimizar la gestión de las transacciones comerciales, reducir el uso de documentos físicos y fortalecer la supervisión de las operaciones económicas, facilitando el combate contra la evasión fiscal. Por tanto, el estudio presenta los avances y desafíos enfrentados en el proceso de adopción de este sistema, así como describir los efectos que ha tenido en la recaudación fiscal y el comportamiento de las empresas frente a la normativa.

Por tanto, en este contexto, el Capítulo I se centra en el diseño metodológico de la investigación, ofreciendo una visión detallada del planteamiento del problema, donde se analiza a fondo la necesidad de estudiar el impacto de la factura electrónica en la evasión fiscal. Además, se presentan los objetivos de la investigación, que guían el enfoque y alcance del estudio, donde luego se expone la justificación del trabajo, destacando su relevancia para mejorar la transparencia fiscal en el país y su contribución potencial al fortalecimiento de los procesos tributarios.

Posteriormente en el Capítulo II, se expone la fundamentación teórica del estudio, que incluye una revisión de los antecedentes relacionados con la factura electrónica y su impacto en otros contextos internacionales. Se incluye también el fundamento legal, que explica las reformas del código tributario que respaldan la implementación del sistema en El Salvador, y el fundamento teórico, que contextualiza cómo la digitalización de los procesos fiscales puede contribuir a reducir la evasión fiscal y aumentar la recaudación.



El Capítulo III presenta los principales resultados obtenidos a partir del análisis cuantitativo realizado, donde se destacan los aspectos sociodemográficos de los encuestados y los hallazgos clave relacionados con la adopción del sistema, las percepciones sobre su efectividad y los desafíos operativos enfrentados por las empresas en la transición a la facturación electrónica. Estos resultados permiten evaluar tanto los avances en la implementación como las áreas que requieren mejoras, como la capacitación y el monitoreo por parte de las instituciones fiscales.

Finalmente, el Capítulo IV está dedicado a la discusión de los resultados, contrastando los hallazgos obtenidos con la literatura existente y estudios previos sobre la facturación electrónica como herramienta para combatir la evasión fiscal, donde a partir de esta discusión, se formulan las conclusiones sobre el impacto de la medida en la evasión fiscal y el sistema tributario en El Salvador, y se proponen recomendaciones para optimizar su implementación y asegurar su efectividad en el largo plazo.

CAPÍTULO 1

Diseño Metodológico



Planteamiento del Problema

El 30 de agosto de 2022, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el “Decreto” con la actualización de 14 artículos e introduciendo nuevos artículos al Código Tributario, con el principal objetivo de establecer una regulación en la emisión, transmisión, recepción e invalidación de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE). Esto con el objetivo de aprovechar las tecnologías existentes para la sistematización de los procesos tributarios y el aumento de la recaudación fiscal.

Por lo anterior se sabe que la evasión fiscal es considerada como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. Hay quienes la definen como el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas. (Henández). Por lo cual resulta importante analizar como la implementación de estos DTE han venido a minimizar ese fenómeno tan antiguo, como el impuesto mismo, teniendo en cuenta que dinámica que afecta no solo a los estados sino también a la sociedad en general, puesto las fugas de fiscalización son un atentado en contra de las bases de fiscalización y financiación de la institucionalidad, lo cual obviamente tiene un impacto negativo sobre los intereses poblacionales. (Castro & de la Oz Riquett)

En este sentido en El Salvador a partir del año 2023 la factura física es sustituida por el formato digital, amparados en el artículo 113 del código tributario el cual establece que la Administración Tributaria podrá autorizar el uso electrónico de los antedichos documentos, siempre que los sistemas computacionales del contribuyente aseguren el cumplimiento y veracidad de los impuestos que se causen, autorizando la utilización de formulario único con numeración correlativa preimpresa por imprenta autorizada, para el control de los documentos señalados en esta sección siempre que el sujeto pasivo proponga un sistema que garantice el interés fiscal y sea capaz de generar un número correlativo independiente por cada documento. (Asamblea Legislativa de El salvador, 2009)

Para ello las grandes y algunas medianas empresas fueron notificadas en dos grupos, el primer grupo fueron obligados a utilizar la facturación electrónica, donde la fecha límite para su implementación era el 1 de julio de 2023 y para la mediana empresa 1 de octubre del 2023. Sin embargo, es importante destacar que, aunque algunos sectores económicos tienen plazos específicos para la implementación de la facturación electrónica, todas las empresas que generan ingresos están obligadas a utilizar este sistema, y por tanto si una empresa no cumpliera con las fechas establecidas en el calendario de obligatoriedad, estará incumpliendo con sus obligaciones fiscales y puede ser sancionada. (Findex, 2023)



Desde esta perspectiva es relevante abordar desde la academia, como la factura electrónica ha permitido un mayor control fiscal y la reducción de la evasión de impuestos, considerando que cada factura es verificada y validada automáticamente por el sistema, así mismo fomenta la formalización de las empresas, ya que es un requisito para la emisión de facturas válidas, contribuyendo a la lucha contra la economía informal y a la generación de empleo formal. (Castro & de la Oz Riquett)

Objetivos

Objetivo General:

- Analizar el impacto de la implementación de la factura fiscal como mecanismo contra la evasión fiscal en El Salvador.

Objetivos Específicos:

- Identificar los avances y desafíos de la implementación de la factura digital como mecanismo de combate a la evasión fiscal.
- Describir los efectos de la implementación de la factura digital en la evasión fiscal

Justificación del estudio

Luego de un año y medio de la aprobación de las reformas al Código Tributario y la implementación piloto de la factura fiscal en la grande y pequeña empresa, ha habido efectos significativos en la recaudación fiscal y la reducción de los costos de generación de los comprobantes. En este sentido, hasta la fecha el Ministerio de Hacienda registra un total de 2400 contribuyentes y ha recibido 86.4 millones de documentos digitales desde la reforma en agosto de 2022.

Esto permite proyectar un aumento en la recaudación fiscal y una reducción de costos en los contribuyentes, lo cual permite percibir un impacto en la evasión fiscal de la gran, micro y pequeña empresa. Sin embargo, resulta necesario medir este fortalecimiento de la recaudación y como este permitirá a mediano y largo plazo evidenciar una mayor proyección de mayor inversión social por parte del Estado Salvadoreño.

Hablar de la Facturación Electrónica en El Salvador es un tema sumamente relevante, actual e interesante para la sociedad salvadoreña; es relevante por ser parte de las innovaciones que está realizando el país para los procesos de



comercialización y recaudación fiscal, con esto el impacto que genere a los consumidores finales permitirá comprender los desafíos y beneficios, así también, establecer el nivel de satisfacción que esto genere.

Esto sobre todo porque según (Caballero, 2021) actualmente la factura electrónica es ya un fenómeno global según un Estudio elaborado por SERES líder global en el intercambio electrónico de documentos, en la actualidad se utiliza en el 63,1% de los países de los cinco continentes, ya sea por la propia iniciativa de las empresas o por alguna exigencia normativa o de mercado.

Por tanto, el estudio permitió busco evidenciar como ha sido el impacto de los documentos tributarios electrónicos y medir los niveles de aplicación y aceptación por parte la gran empresa, mediana y microempresa en El salvador; sobre todo cuál es la percepción de la aplicabilidad respecto a la recaudación y evasión fiscal.

A pesar de esto las autoridades de gobierno han venido realizando esfuerzos para evaluar el esquema idóneo para determinar si las compañías puedan adoptar la factura electrónica, uno de los primeras iniciativas ha sido el poder invitar a un grupo de empresas a formar parte de un plan piloto para evaluar y diagnosticar que tan preparada esta cada empresa para acoplar sus sistemas de información , su infraestructura y sus procesos con los requisitos técnicos y fiscales que presume la adopción de la tecnología para la emisión de la factura electrónica. (Caballero, 2021)

Sin embargo la implementación de la Facturación Electrónica, aunque se ha establecido como una obligación mediante Decreto Legislativo, se debe considerar que la inclusión digital y la alfabetización digital de los consumidores finales pueden generar un desafío para algunas personas o sectores de la población, para lo cual el estudio permitió medir esta adaptabilidad y confianza en los mecanismo de validación y seguimiento del sistema para una transparencia en los procesos fiscales de los contribuyentes.

Delimitación de la Investigación

Geográfica:

La investigación comprendió un radio de intervención mediante una muestra estratificada en empresas, medianas empresas, micro y pequeñas empresas de los departamentos de San Miguel, La Unión, Usulután y Morazán. Este margen de intervención centro sus esfuerzos en la cabeceras departamentales y principales ciudades con población económicamente activa y desarrollo economía social, tomando como referencia la última encuesta de hogares de propósitos múltiples.



Social:

La investigación contempla como población de estudio a la grande, mediana y micro y empresas como contribuyentes en el proceso de recaudación. No obstante, también se pretende ampliar el margen de intervención para medir el nivel de percepción de los consumidores finales en el marco del proceso de la implementación de la factura digital, teniendo como indicador de estudio la receptividad en la emisión de los documentos.

Cronológica

La investigación se desarrolló en un periodo de realización en su primera fase de perfil durante febrero a marzo de 2024, posteriormente se diseñó el anteproyecto junto a sus instrumentos para administración en el mes de abril. Seguidamente se realizó la sistematización y análisis de los resultados durante el mes de junio, para posteriormente elaborar el informe final durante los meses de julio a agosto de 2024.

Metodología

La metodología del proyecto de investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo a través de la consulta y sistematización de fuentes secundarias y primarias que permitieron un estudio de la percepción de los contribuyentes y consumidores finales mediante indicadores específicos.

Tipo de estudio.

La investigación realizada fue de tipo: Descriptiva y analítica porque proporcionará información de la situación en estudio, especificando propiedades y características importantes de los fenómenos que se analicen. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 92).

Población y muestra

Población

Retomando la Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa se tomó como población de estudio el total de 317,795 establecimientos económicos de ese total de empresas pertenecientes al segmento MYPE.

De las cuales un total de 193,084 están catalogadas como microempresas (un 60.76%), otro total de 107,795 se consideran como emprendimientos (un 33.92%), y el resto de 16,916 empresas son pequeñas (un 5.32%). (CONAMYPE, 2018)



Muestra

Considerando el total de población en la Zona Oriental, se realizó un muestreo probabilístico de tipo de aleatorio simple, estableciendo una muestra de 382 personas que poseen entre empresas, micro y pequeñas empresas, equivalente al % de la muestra total nacional.

Ahora bien, retomando a (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 192) considerando que la estratificación aumenta la precisión de la muestra e implica el uso deliberado de submuestras para cada estrato o categoría que sea relevante en la población, el estudio estableció una submuestra de 36 grandes, medianas y microempresas.

Técnicas e instrumentos

Técnica

El estudio comprendió la utilización de la técnica de la encuesta la cual permitió recopilar información sobre una parte de la población denominada muestra, esto con el objetivo de que información recogida, se logrará emplear para un análisis cuantitativo con el fin de identificar y conocer la magnitud de los problemas que se suponen o se conocen en forma parcial o imprecisa. (Soriano, 2013, pág. 221)

Instrumentos

Como instrumento se elaboró y administró un cuestionario, como lo establece (Soriano, 2013, pág. 222) siguiendo una metodología sustentada en el cuerpo de la teoría, el marco conceptual en que se apoya el estudio, las hipótesis que se pretenden probar y los objetivos de la investigación.

Este fue construido sobre la base de una matriz de operacionalización de variables e indicadores que permitieron estructurar un conjunto de preguntas en escala Likert y de opción múltiple, ya que como lo establece Rojas Soriano, las preguntas que se incluyen en una encuesta no pueden manejarse aisladas de un marco teórico y un cuerpo de hipótesis, previamente definidos (Soriano, 2012, pág. 165)

Tratamiento de datos

Para el inicio se analizó e interpretó textualmente las variables seleccionadas, revisando su codificación; para que no quedará ajeno a este momento, la relectura de los objetivos, realizando un pasaje por la lectura de las nociones



teóricas básicas que se han definido. (Abero, Berardi , Copocasale, Garcia, & Rojas Soriano, 2015)

Para la creación de la base de datos se digitalizó el instrumento a través de la plataforma KoboTolbox, donde se recopiló cada encuesta, administrándola a través de la aplicación móvil KoboCollect App, mediante dispositivos electrónicos durante la fase de campo.

Posteriormente la base de datos se sistematizó a través de Microsoft Excel para el diseño de gráficos y tablas, así mismo se utilizó el software PSPP para el establecimiento de cruces de variables de conformidad a las hipótesis planteadas. Se valorará el uso de SPSS para cruce de variables y regresiones de tener acceso a la licencia.

Resultados y aplicabilidad

Resultados esperados

La investigación propone un panorama más claro sobre los principales avances y desafíos de la implementación de la factura electrónica, en este sentido se busca evidenciar a través de un diagnóstico aquellas fortalezas y limitantes desde la reforma al código tributario y aplicación de esta.

Dicho diagnóstico permitió presentar de manera específica, visualizar oportunidades de mejora en la aplicabilidad como en la receptividad del sistema tributario por parte de los contribuyentes y consumidores finales, permitiendo un fortalecimiento de los procesos administrativos contables y fiscales en líneas de la automatización eficaz, para la eficiencia de los procesos.

Aplicabilidad

La identificación de oportunidades de mejora para una sólida institucionalización de las entidades fiscales como de los sistemas de los contribuyentes pretenden establecer acciones concretas a los Planes Operativos Anuales de las instrucciones de Gobierno.

Aunado a ello se describe un contexto de implementación que posibilite el fortalecimiento de recurso técnico y humano para la formulación de estrategias y planes de mejora para la optimización de recursos y asistencia técnica a las empresas involucradas.



Beneficiarios

Partiendo de la perfección de los contribuyentes y bajo una visión en retrospectiva se identificaron oportunidades de mejora para el seguimiento y monitoreo a través de las instituciones gubernamentales, para el aumento de la recaudación fiscal.

Posteriormente se logró la identificación de fortalezas y debilidades de los contribuyentes para la emisión y registro de los documentos tributarios electrónicos, para posteriormente establecer planes de mejora que impactarían positivamente en la receptividad de los consumidores finales, teniendo dentro de los beneficiarios principales, lo gran, mediana y pequeñas empresas como contribuyentes de IVA y la población de consumidores finales.

Factibilidad

- El estudio cuenta con un investigador a tiempo completo a disposición para la formulación, ejecución y presentación de resultados de investigación.
- La unidad de investigación a cargo cuenta con un investigador medio tiempo para el establecimiento de asesorías y consultas.
- La investigación cuenta con un docente investigador de cátedra, para consulta de carácter técnico y de especialidad.
- El proyecto cuenta con recursos financieros internos para la realización del trabajo de campo.
- El proyecto cuenta con el equipo y herramientas idóneas para la recopilación y sistematización de las bases de datos.
- La investigación cuenta con recursos de apoyo bajo la tutela de la unidad de proyección social.



1.Estrategia de vinculación

a. Docencia:

- La realización de una capacitación técnica sobre uso de facturación electrónica a través de docentes especialistas.

b. Proyección Social:

- Consolidar un plan de mejora a través de la Escuela de Capacitación Empresarial (ECA) dirigido a microempresarios para capacitaciones técnicas para el usos correcto y efectivo de la facturación electrónica.
- Desarrollo de foros empresariales sobre la correcta contribución y la tecnificación de los procesos.

CAPÍTULO 2

Fundamentación Teórica



Antecedentes

El siglo XXI ha sido testigo de este esfuerzo modernizador que inició en Chile en 2003 y que, a mediados de 2017, cuenta con otras experiencias avanzadas en Argentina, Brasil, Ecuador, México, Perú y Uruguay. Existen proyectos en proceso en varios países de la región, entre ellos, Costa Rica, Colombia, Guatemala, Panamá y Paraguay, y se ha manifestado la intención de desarrollar sistemas nacionales en El Salvador, Honduras, la República Dominicana y Venezuela. Inclusive, algunos países del sudeste asiático, en particular Corea⁶, están considerando el establecimiento de la FE fiscal. En tanto, en varios países de la Unión Europea existe desde principios de los 2000 la facturación electrónica en el sector privado como Alemania, Austria, Francia y el Reino Unido. En algunos países europeos se está en proceso de requerir el uso de la FE solo para todas las transacciones con el sector público, en particular, Dinamarca donde es obligatorio desde 2005, Finlandia e Italia que obligará el uso de factura electrónica para las operaciones B2B a partir de 2019. Por su parte, existen proyectos en países africanos como Kenia y Angola, ambos miembros del CIAT. (Barreix & Zambrano, 2018, pág. 6)

Los avances tecnológicos que se han desarrollado en las últimas décadas están cambiando la gestión de los gobiernos alrededor del mundo. La implementación de la digitalización en el quehacer público ha logrado que se mejoren los servicios que se prestan a la población. Pero, además, estos desarrollos han alcanzado a la hacienda pública y la recaudación de impuestos, sustento necesario para mantener buenos servicios públicos. De esta manera, la tecnología utilizada correctamente, puede generar un círculo virtuoso en beneficio de la sociedad.

La Factura Electrónica ha sido una innovación Latinoamericana al proceso de transparencia fiscal, que ha sabido utilizar los desarrollos tecnológicos disponibles para mejorar el control de los tributos y para hacer más eficientes los servicios de las Administraciones Tributarias (AT). Con el paso del tiempo, y junto con la mejora de las tecnologías, esta herramienta se ha fortalecido, tanto en términos de fácil y rápida disponibilidad al público, como en resguardo de información. Además, ha mejorado no solamente la AT, sino que ha hecho más fácil, eficiente y accesible la contabilidad de los contribuyentes, principalmente para los medianos y pequeños.

Al mismo tiempo, se ha podido comprobar que este mecanismo ha generado externalidades positivas, pues muchos gobiernos han encontrado potencial para atender necesidades específicas de cada país. Algunos nuevos usos que se le han dado a la Factura Electrónica han sido: control de mercancías, sistema único de contabilidad, nómina salarial electrónica e incluso el factoring como



mecanismo de financiamiento. Sin embargo, por las siete experiencias y su evaluación es claro que un requisito previo para su implementación efectiva es una AT madura con sus funciones y procesos operando de forma eficaz, así como un ambiente económico de suficiente calidad y cobertura en comunicaciones e informática.

Sumado a esto, los procesos de cooperación internacional para la transparencia tributaria y la lucha contra la evasión, promovidos por el G20 y liderados por la OCDE se tornaron una prioridad de política tras dos acontecimientos geopolíticos críticos. El primero, los ataques de 11 de septiembre de 2001, que gatillaron del esfuerzo global contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) con el fortalecimiento del Grupo de Acción Financiera9 (FTAFA por su sigla inglés). El segundo hito fue el estallido de la crisis financiera del mundo desarrollado occidental y su consecuente crisis fiscal, que impulsó el desarrollo conceptual y la implementación práctica de los estándares de transparencia tributaria y el intercambio de información. Todo ello se implementó para el combate de la evasión y la elusión producto de la planificación fiscal agresiva de grandes empresas multinacionales (proyecto “Erosión de la base imponible y traslado de beneficios”, BEPS por su acrónimo en inglés) para trasladar sus beneficios a países de escasa o nula tributación para eludir el pago del impuesto sobre sociedades.

Una de las reacciones inmediatas a la crisis financiera de 2008 fue impulsar un esfuerzo internacional liderado por el G20 (ver Figura 1), para implementar medidas de Transparencia Tributaria (TT). Este intento por mejorar la claridad en los mercados se intensificó tras la crisis fiscal y de deuda soberana de las economías avanzadas. En efecto, el desarrollo de los principios de TT e Intercambio de Información entre jurisdicciones constituyó una de las dos grandes áreas de consenso internacional. La segunda área de consenso fue la coordinación de las ayudas (“bailouts”) al sistema financiero¹⁰ y a los países por las instituciones multilaterales, pues se tuvieron que tomar medidas financieras críticas, que siguen aplicándose, tanto en mercados financieros locales, como abordar la crisis fiscal subsiguiente que aún azota varios países. Estas ayudas han ido evolucionando durante el periodo denominado de la “gran recesión” que está llegando a su fin.

Y es que, efectivamente, la crisis financiera de 2008 cambió el statu quo de las AATT en todo el mundo. Estos cambios surgieron en los países desarrollados por las necesidades fiscales originadas por la crisis y por la presión de la opinión pública, que reaccionó ante los rescates al sector financiero y la revelación de prácticas de planificación financiera agresiva de (grandes) ahorristas y empresas, algunas de ellas favorecidas por tratamientos especiales de las propias



jurisdicciones receptoras. Resulta evidente que los países en desarrollo también han sido favorecidos con este proceso de TT, dados sus mayores niveles de evasión y menor capacidad institucional (organismos recaudadores, reguladores y judiciales) con mucho menor grado de desarrollo y muy limitadas facultades de control. (Barreix & Zambrano, 2018, pág. 9)

La gestión de los tributos ha evolucionado considerablemente desde mediados del siglo pasado; es muy probable que la digitalización acelere ese proceso. Desde la consolidación de los estados nacionales, el tributo dominante eran los aranceles de importación complementados con impuestos a la propiedad inmueble y algunos al consumo de bienes específicos. A la salida de la Segunda Guerra Mundial, en América Latina se comienzan a desarrollar entidades autónomas para la administración de impuestos. Por un lado, para los impuestos específicos al consumo y las transacciones, y separadamente el impuesto de renta.

Con la intensificación de la imposición a la renta de empresas, y también la masificación de la renta personal, comienzan a consolidarse las AATT modernas por funciones (sustantivas -recaudación, fiscalización, cobranza, etc.- y de apoyo-planificación, informática, etc.) y la profesionalización de su personal. Este proceso se refuerza con la introducción del IVA en la región desde mediados de los 60. Luego, a partir de la llamada década perdida de las crisis financieras y fiscales en los 80, que hizo imprescindible incrementar la recaudación para servir la deuda contraída y financiar los crecientes presupuestos. Así las AATT comienzan a segmentar su gestión por cliente implantando las unidades de control y cobro expedito para los grandes contribuyentes y regímenes especiales ventajosos para los pequeños.

En ese periodo también varios países comienzan a cambiar la institucionalidad al unificarse las AATT con las aduanas, e inclusive en la primera década del siglo XXI en pocos casos (tres países) concentrando el cobro de las contribuciones a la seguridad social. Se aumentan las facultades de la AT, incluyendo la independencia presupuestal de algunas de ellas, y se profundiza la profesionalización de su personal. (Barreix & Zambrano, 2018, pág. 12)

Por último, con el avance de la informática y de las telecomunicaciones, se han ido implantando metodologías de gestión tributaria por procesos, pero también se han extendido las tercerizaciones de determinadas actividades, por ejemplo, la recaudación por bancos y las declaraciones digitales.

A partir de los nuevos procesos que permite el avance tecnológico, la FE y sus extensiones son de los procesos más avanzados, aparece el desarrollo de nuevas áreas como la gestión de riesgo o prestación de servicios como el factoring o la



transparencia de los precios ofertados que trataremos más adelante. Obviamente, esta división en el tiempo remarca las características de cada etapa.

pero es un proceso concéntrico en el sentido que sigue existiendo la influencia de los impuestos en la organización. Por ejemplo, el sector de auditoría de impuesto a la renta o de devoluciones de IVA, o de las funciones que siguen presente en los organigramas, las unidades de recaudación a nivel internacional como tal o inclusive a nivel descentralizado como las cobranzas en las oficinas regionales o locales.

Esta evolución de las AATT tiene un correlato inherente con los desarrollos de la empresa, en sentido amplio, de la administración científica y del mercadeo (Witzel, 2012). En efecto, en buena parte del mundo occidental, las grandes empresas concentraban su actividad en proveer pocos productos, así como las AATT proveían la gestión de una limitada gama de impuestos. La industria automotriz es un ejemplo de este proceso, donde tras un proceso de concentración industrial en oligopolios productores dominantes hasta mediados del siglo pasado, las grandes empresas, en especial las manufactureras, comenzaron a diversificarse en otros sectores como el financiamiento de los bienes fabricados, o la distribución y ventas, todos ellos procesos que fueron cobrando importancia en las estructuras funcionales empresariales (Drucker, 2009). Esta transformación es de alguna forma análogo al proceso de profesionalización y diversificación de las AATT en la región, que en la actualidad se organizan con base en criterios funcionales, y ya no con base en estructuras definidas por tipo de impuesto (directos e indirectos).

Más tarde, sobre el último cuarto del siglo XX, a medida que los mercados se volvieron más abiertos, la segmentación y focalización de la clientela, también de los proveedores, se vuelve crucial como fuente de ventaja competitiva (Armstrong y Kotler, 2016) en forma similar a la diferenciación de contribuyentes que comenzaron a hacer las AATT en la región en los años 80.

Finalmente, desde hace casi dos décadas se inicia, junto con los grandes avances de informática y telecomunicaciones, una gestión deslocalizada por procesos¹⁷ con características de transversalidad y cierta descentralización de la entidad. Inclusive, aprovechando la globalización se han extendido las cadenas de valor asignando operaciones en varios países desde la fabricación de aeronaves a la de vestimenta o de servicios desde los call centers a los servicios de computación. En forma similar, pero con jurisdicción nacional, las AT ejecutan con equipos dedicados a un proceso determinado tanto sea, por ejemplo, para el intercambio de información internacional o para a la propia implementación de la FE. (Barreix & Zambrano, 2018, pág. 13)



Marco Legal

En El Salvador, la Facturación Electrónica está regulada principalmente por la Ley de Firma Electrónica, La Ley del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios IVA y diversas disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda.

Código de tributario:

Para esto la Administración Tributaria establecerá las condiciones y mecanismos de firma electrónica que garanticen el interés fiscal. Se entenderá que los Documentos Tributarios Electrónicos han sido emitidos cuando la Administración Tributaria otorgue sello de recepción de estos, sin perjuicio de lo establecido en el inciso primero de esta disposición. Es obligación de los receptores, exigir la emisión de los documentos tributarios en referencia.

Lo anterior, no es aplicable a los representantes de la Administración Tributaria que actúen en calidad de fedatarios. La falta de solicitud de los Documentos Tributarios Electrónicos por parte del receptor no exonera a los emisores de la obligación de transmitirlos a la plataforma informática establecida por la Administración Tributaria. Los contribuyentes obligados por la Administración Tributaria a emitir los Documentos Tributarios Electrónicos y los que opten por emitirlos, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en este Código y la normativa emitida por la misma, la cual tiene el carácter de obligatorio cumplimiento. La Administración Tributaria cesará las autorizaciones a que se refieren los artículos 113 y 115-A de este Código, a los contribuyentes obligados a emitir Documentos Tributarios Electrónicos. Transmisión y Sello de Recepción.

De igual manera en el artículo 119-C.- Por regla general, la emisión de los Documentos Tributarios Electrónicos comprende su generación y firma electrónica, transmisión a la Administración Tributaria para el otorgamiento del sello de recepción y la entrega al receptor en formato electrónico. Los Documentos Tributarios Electrónicos deberán cumplir con la estructura de datos, formato y otros requisitos que establezca la Administración Tributaria. Excepcionalmente la Administración Tributaria podrá autorizar una transmisión diferente de los referidos documentos, cuando por la naturaleza de las operaciones o del negocio, a los sujetos pasivos se les imposibilite realizar la transmisión y entrega de estos, según el orden dispuesto en el inciso primero de este artículo.

Sumado a esto el artículo 119-D.- Los documentos electrónicos deberán ser transmitidos a la plataforma informática establecida por la Administración



Tributaria, cumpliendo con las reglas, forma, plazos y condiciones establecidas por la misma para el otorgamiento del sello de recepción. Una vez estos documentos electrónicos hayan obtenido el mencionado sello de recepción, se tendrá por efectuada su transmisión, adquiriendo el carácter de Documentos Tributarios Electrónicos, surtiendo los efectos establecidos en el artículo 206 del presente Código. El otorgamiento del referido sello no implicará validación o autorización alguna de la operación que se documenta, sino sólo la transmisión y recepción de los citados documentos. Asimismo, deberán transmitirse los eventos de invalidación y de contingencia, informando los Documentos Tributarios Electrónicos que serán invalidados o que fueron emitidos en contingencia. Los documentos electrónicos podrán ser consultados en la forma y por los medios que establezca la Administración Tributaria. Invalidaciones de Documentos Tributarios Electrónicos.

Desde esta perspectiva el artículo 119-E.- plantea que se procederá la invalidación cuando con posterioridad a la emisión del Documento Tributario Electrónico se constaten errores en su contenido, que no afecten la operación, siempre y cuando se cumplan las siguientes reglas: a) Que se transmita un mensaje de datos denominado evento de invalidación dentro del plazo que establezca la Administración Tributaria a efecto que p Tributarios Electrónicos. Transmisión y Sello de Recepción.

Seguidamente el artículo 119-D. manifiesta que los documentos electrónicos deberán ser transmitidos a la plataforma informática establecida por la Administración Tributaria, cumpliendo con las reglas, forma, plazos y condiciones establecidas por la misma para el otorgamiento del sello de recepción. Una vez estos documentos electrónicos hayan obtenido el mencionado sello de recepción, se tendrá por efectuada su transmisión, adquiriendo el carácter de Documentos Tributarios Electrónicos, surtiendo los efectos establecidos en el artículo 206 del presente Código.

El otorgamiento del referido sello no implicará validación o autorización alguna de la operación que se documenta, sino sólo la transmisión y recepción de los citados documentos. Asimismo, deberán transmitirse los eventos de invalidación y de contingencia, informando los Documentos Tributarios Electrónicos que serán invalidados o que fueron emitidos en contingencia, donde los documentos electrónicos podrán ser consultados en la forma y por los medios que establezca la Administración Tributaria. Invalidaciones de Documentos Tributarios Electrónicos.

Por tanto, en el artículo 119-E.- expresa que se procederá la invalidación cuando con posterioridad a la emisión del Documento Tributario Electrónico se constaten



errores en su contenido, que no afecten la operación, siempre y cuando se cumplan las siguientes reglas:

a) Que se transmita un mensaje de datos denominado evento de invalidación dentro del plazo que establezca la Administración Tributaria a efecto que pueda obtener sello de recepción, conforme con la estructura de datos y formato electrónico establecidos por la misma; b) c) d) Se emita un nuevo documento que ampare la operación corregida, de conformidad a lo establecido en el artículo 119-C de este Código; En el caso de facturas, facturas de exportación y facturas de sujeto excluido electrónicas: el evento de invalidación correspondiente deberá incorporar: el nombre, denominación o razón social, número de identificación tributaria del adquirente de los bienes o del prestatario de los servicios. En el caso de adquirentes extranjeros se hará constar el número de pasaporte o documento de identificación personal.

Ahora bien, en el caso de adquirentes no domiciliados tales como sociedades, fideicomisos, organizaciones, entes sin personalidad jurídica, se hará constar el número de registro fiscal del país de su domicilio tributario o el de otro documento que lo identifique; En el caso de comprobante de donación electrónica: el evento de invalidación correspondiente deberá incorporar: el nombre, denominación o razón social, número de identificación tributaria del donante. En el caso de donantes extranjeros se hará constar el número de pasaporte o documento de identificación personal.

Así mismo en el caso de donantes no domiciliados tales como sociedades, fideicomisos, organizaciones, entes sin personalidad jurídica, se hará constar el número de registro fiscal del país de su domicilio tributario o el de otro documento que lo identifique. También procederá la invalidación conforme a las reglas anteriores, cuando se afecten operaciones documentadas con facturas y facturas de exportación electrónicas, siempre y cuando el evento de invalidación se transmita dentro del plazo que establezca la Administración Tributaria a efecto que pueda obtener el sello de recepción, y se emita un nuevo documento que ampara la operación ajustada siempre que no se trate de rescisión total de la operación.

Por tanto, los documentos invalidados conforme a las reglas anteriores no podrán amparar las deducciones de las erogaciones correspondientes, asimismo, quedarán sin valor alguno sus representaciones gráficas que hayan sido entregadas. Una vez transcurridos los plazos establecidos por la Administración Tributaria para transmitir el citado evento de invalidación cuando ocurran ajustes, diferencias, descuentos, en que se afecte el monto de la operación o por rescisión total de la misma, los comprobantes de crédito fiscal y comprobantes



de retención que hayan obtenido el sello de recepción, podrán modificarse o ajustarse por el emisor cuando se afecte el monto de la operación, mediante notas de débito o de crédito electrónicas, según corresponda, siempre y cuando ello se realice dentro del plazo establecido en los artículos 62 numeral 1), literal a) incisos primero y segundo, y 63 inciso tercero de la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Contingencia.

No obstante en el artículo 119-F.- expresa que en todo caso se presenten situaciones de fuerza mayor que imposibiliten la transmisión de los documentos electrónicos a la Administración Tributaria, la emisión de los mismos se efectuará conforme a las siguientes reglas: a) La entrega de los documentos deberá realizarse conforme a lo establecido en el artículo 119-C inciso tercero de este Código; Deberá transmitirse un mensaje de datos denominado evento de contingencia dentro del plazo que establezca la Administración Tributaria a efecto que pueda obtener el sello de recepción, conforme con la estructura de datos y formato electrónico establecidos por la misma, el cual contendrá el detalle de los documentos electrónicos que no fueron transmitidos; Deberá transmitirse la totalidad de los documentos electrónicos detallados en el citado evento de contingencia para el otorgamiento del sello de recepción dentro del plazo que la Administración Tributaria establezca, inclusive si están relacionados con el evento de invalidación de que trata el artículo anterior.

Una vez transmitidos los antedichos documentos y el citado evento hayan obtenido el sello de recepción, al contribuyente emisor no le será aplicable la sanción establecida en el artículo 239A inciso primero literales g) y h) de este Código. Especificaciones de los Documentos Tributarios Electrónicos. (Asamblea Legislativa , 2013)

Ley de Factura Electrónica

Esta Ley es parte de la normativa tributaria que regula la emisión, transmisión, recepción y almacenamiento de facturas electrónicas como un documento válido para respaldar transacciones comerciales. Esta ley busca modernizar los procesos de facturación, facilitar la fiscalización y combatir la evasión fiscal.

Algunos aspectos importantes de la Ley de Factura Electrónica en El Salvador son los siguientes:

1. Obligatoriedad: La Ley establece los requisitos y condiciones bajo los cuales los contribuyentes están obligados a emitir facturas electrónicas en lugar de facturas físicas en papel.



2. Requisitos técnicos: La normativa define los requisitos técnicos que deben cumplir las facturas electrónicas, como la firma electrónica, el formato de archivo, la integridad de los datos, entre otros aspectos que garanticen la autenticidad y validez del documento electrónico.
3. Procedimiento de emisión y transmisión: La ley establece los procedimientos que deben seguir los contribuyentes para la emisión, transmisión, recepción y almacenamiento de las facturas electrónicas, así como los plazos para su conservación.
4. Beneficios: La implementación de la facturación electrónica puede traer beneficios tanto para los contribuyentes como para la administración tributaria, como la reducción de costos operativos, la simplificación de trámites, la disminución de la evasión fiscal y la mejor en la eficiencia de la fiscalización. (Asamblea Legislativa , 2021)

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios

Dentro de su estructura encontramos los puntos más importantes, siendo estos los siguientes:

1. Tasa Impositiva: Las tasas imperantes del IVA en El Salvador se establece en un 13% en la transferencia de bienes o prestación de servicios. Sin embargo, en este ámbito se regulan ciertas transacciones que están exentas al pago de dicho impuesto, o bien tiene una tasa reducida del pago de este.
2. Sujetos del Impuesto: La Ley del IVA regula quienes son los responsables de recaudar y enviar dicho impuesto al Estado. Generalmente, los comerciantes, los prestadores de servicios y otros contribuyentes deben aplicar el impuesto y presentar declaraciones cotidianas.
3. Obligaciones Fiscales: Los contribuyentes están obligados a llevar registros contables, dar facturas Fiscales, presentar declaraciones de impuestos y pagar el impuesto según lo recaudado en los plazos establecidos.
4. Exenciones y Exoneraciones: La Ley del IVA también contempla exenciones y exoneraciones para determinadas actividades y transacciones. Por ejemplo, algunos alimentos básicos pueden estar exentos del IVA.



La facturación electrónica se implementa mediante Documentos Tributarios Electrónicos DTE, que deben cumplir con especificaciones técnicas como el uso de formatos estructurados, respaldados por una firma electrónica.

La plataforma de Facturación Electrónica del Ministerio de Hacienda permite a los contribuyentes emitir y almacenar facturas electrónicas sin necesidad de imprimirlas, facilitando la gestión y cumplimiento fiscal. (Asamblea Legislativa, 2022)

Marco Teórico

Aproximación Conceptual

La descripción más simple de lo que se entiende por factura electrónica viene dada por su propio nombre. Es una factura que existe electrónicamente y que cumple, en todas las situaciones y ante todos los actores, los mismos propósitos que una factura en papel, tanto para los emisores y receptores, como para terceros interesados; dicho de otra forma, es un documento que registra operaciones comerciales de una entidad en forma electrónica, cumpliendo los principios de autenticidad, integridad y legibilidad en todas las situaciones que aplique y ante todos los actores del proceso, en los ámbitos comercial, civil, financiero, logístico y, ciertamente, tributario.

La característica de ser electrónica añade algunas condiciones propias de la digitalización de documentos. Entre estas, que los documentos pueden ser almacenados y transmitidos por medios electrónicos, que no existen diferencias entre originales y copias, ya que son idénticas, y que existe un conjunto de reglas y procesos definidos que permiten interpretar esa estructura de datos como la documentación de una transacción.

Los sistemas de FE latinoamericanos coinciden en ciertas características, aunque al mismo tiempo mantienen diferencias importantes, de tal forma que no hay dos implementaciones iguales de FE. (Barreix & Zambrano, 2018, pág. 7)

Caracterización de la factura Electrónica

Cada jurisdicción define un único formato para ser utilizado por todos sus contribuyentes emisores, cuya estructura está regulada por la AT. Esta característica es fundamental ya que, dentro del territorio nacional, viabiliza que todos los contribuyentes puedan emitir y recibir facturas con el mismo formato y bajo el mismo modelo operativo; ello evita que el documento electrónico sea viable solo para grupos pequeños de contribuyentes, o que grupos de contribuyentes impongan formatos a los demás usuarios del sistema.



Esta característica genera a la vez enormes potencialidades y desafíos para la administración. El solo almacenamiento de todos los documentos se torna un reto, cualquier procesamiento de esta demanda una capacidad de cómputo muy superior a la que una administración determinada habría tenido antes de la implantación del sistema. Cuando el sistema esté plenamente implantado (masificación), número de facturas electrónicas que la administración tributaria (AT) recibirá y procesará en unos pocos días, será significativamente mayor al número de declaraciones y archivos de información de terceros recibidos en un año.

Las características del modelo operativo, que requiere la toma decisiones que van desde la autorización previa, al uso de terceros como auxiliares de la administración, condicionan y determinan el esfuerzo que se requerirá para una implementación apropiada, tanto en las inversiones iniciales como en el crecimiento continuo de las capacidades de almacenamiento y procesamiento.

Y es que las potencialidades de la FE para la administración son extraordinarias y se presentan tanto en las áreas de control tributario como en las de servicios. En cuanto al control, resulta obvio que la simple acumulación de débitos para un contribuyente en las facturas emitidas y de créditos en las facturas recibidas, contrastados con la declaración periódica del impuesto correspondiente, genera una capacidad de control ligada al procesamiento de declaraciones muy superior a cualesquiera de las prácticas de control masivo aplicadas con anterioridad.

Procesos como el muestreo de facturas emitidas en etapas de verificación y auditoría se tornan obsoletos cuando se dispone ya en medio electrónico, dentro de los sistemas de la administración, de la totalidad de los documentos. De la misma manera, es claro también que algunos mecanismos de defraudación, como la clonación de facturas (entendiéndose a facturas con el mismo número entregadas a dos compradores distintos por operaciones distintas) se tornan inviables.

Sin embargo, la potencialidad con relación al control va más allá de esa simple sumatoria y comprobación que pasa a ser solo un primer paso. Utilizando técnicas y herramientas estadísticas, analíticas y de inteligencia artificial aplicada, se pueden mejorar los procesos de gestión de riesgo y selección de casos para análisis detallado y auditoría de manera significativa, identificado desde probables errores de datos hasta probables esquemas de defraudación que involucran a grupos relacionados. (Barreix & Zambrano, 2018)

Ahora bien, el salvador es denominado como un Documento Tributario Electrónico estructurado que respalda las operaciones tributarias, siendo generado como un archivo electrónico por el emisor, quien lo transmite al Ministerio de Hacienda, para recepcionarlo y almacenarlo en su Base de Datos.



Estableciendo diferencias entre factura digital y este, en donde la factura digital es una imagen o archivo PDF, no cuenta con un formato estructurado de datos, ni facilita el tratamiento automatizado; además no siempre cuentan con el respaldo de una firma electrónica. Es necesaria su impresión física para considerarse válida fiscalmente y los Documentos Tributarios Electrónicos (DTEs): tienen un formato de datos estructurados en base al lenguaje JSON y demás especificaciones técnicas determinadas por la DGII; facilitando el tratamiento automatizado de la información, asimismo tienen el respaldo de una firma electrónica simple o certificada por el emisor. No necesita su impresión física para ser válido fiscalmente, estableciendo los sistemas para decepcionarlos tales como:

- a) Sistema de Transmisión DTE: Sistema mediante el cual el contribuyente emisor de DTE transmite hacia la Administración Tributaria sus Documentos Tributarios Electrónicos, mismos que fueron previamente generados y firmados en el sistema de facturación interno del contribuyente que cumple con los requisitos funcionales y técnicos previstos por esta Administración.
- b) Sistema de Facturación DTE: Es una solución Web desarrollada por la Administración Tributaria, puesta a disposición de forma gratuita para los contribuyentes que cumplan parámetros determinados por la DGII, donde podrán gestionar su información como Emisores de DTE, emitir y generar documentos por sus operaciones, descargar las Representaciones Gráficas, así como transmitir la información hacia la DGII.

El cual debe entregarse, generarse, enviarse y almacenarse impresos de conformidad a la Ley de Firma Electrónica en formato electrónico, lo que excluye la posibilidad de ser almacenados en papel. El emisor debe enviar por un medio electrónico el DTE a su cliente, el medio es un acuerdo entre partes, por ejemplo: correo electrónico, URL para descarga de los documentos, WhatsApp, Telegram, etc. Si el cliente lo solicita podrá entregar impresa una versión legible además del DTE.

Especificando que los Documentos Tributarios Electrónicos tienen la misma validez legal que los documentos en formato preimpresos tradicionales. Es importante recordar que el DTE no necesita de la impresión de la versión legible para ser válido fiscalmente. (Ministerio de Hacienda , 2021)

Beneficios de la Factura Electrónica

La implementación de un sistema nacional de facturación electrónica de carácter generalizado supone ventajas importantes para los contribuyentes, tanto en cuanto a la disminución del costo de cumplimiento, como en la posibilidad de



mejorar su eficiencia gracias a la reducción de costos operativos y a las posibilidades de automatización. La disminución de los costos para los contribuyentes que son grandes emisores de facturas viene dada por aspectos como ahorro de papel, espacio físico de almacenamiento de documentos por el tiempo requerido por la norma; y en el ahorro relacionado con el envío físico de documentos a los clientes.

Estos beneficios se extienden a los pequeños y medianos contribuyentes gracias a que las AATT se han asegurado de que existan mecanismos para que puedan participar del sistema con bajos costos, sea con un sistema en línea operado en un sitio de la AT, como en Chile o Argentina; bien, mediante aplicaciones gratuitas que pueden ser descargadas e instaladas por los contribuyentes como en Brasil o Ecuador; o bien asegurando que los terceros autorizados a certificar documentos ofrezcan opciones gratuitas a los contribuyentes, como en México.

Otro importante beneficio para los contribuyentes es la disminución del costo de cumplimiento y la posibilidad de alivianar ciertas obligaciones ante las AATT, por ejemplo, el envío de información a la administración, o inclusive la obligación de llevar libros de compras y ventas. En septiembre 2017, el SII de Chile empieza a generar propuestas de declaraciones prellenadas y ofrece el registro de compras y ventas a una considerable proporción de los contribuyentes del país⁷.

Finalmente, cabe destacar que las oportunidades de reducción de costos de transacción para los contribuyentes incluyen la mejora de sus propios procesos, por ejemplo, la mejora del registro contable de cobranza, pagos a proveedores y gestión de inventarios, a la posibilidad incluso de inter-operar con otros contribuyentes. (Barreix & Zambrano, 2018, pág. 8)

Aportes a la lucha contra la evasión Fiscal

La implementación de los estándares de TT, desarrollados en el Foro Global¹¹, permite completar el conocimiento “externo” de los flujos financieros y el stock de la propiedad. En efecto, el intercambio de información tributaria es regulado por la Convención Multilateral en Asistencia Administrativa Mutua en Tributación (firmada por 114 países a la fecha). La Convención permite la transmisión periódica y sistemática¹² de información no preseleccionada, desde el Estado de la fuente al Estado de residencia, con relación a una serie de categorías preestablecidas de renta: dividendos, intereses, regalías, salarios, pensiones, etc.¹³ Adicionalmente, se permite el conocimiento (registro) del último beneficiario de la propiedad¹⁴ (UBO por su sigla en inglés) mediante el cual se conoce el stock de capital tanto de la empresa como de la persona física.



Complementariamente al conocimiento que facilita el intercambio internacional de información tributaria, la FE y sus desarrollos (como veremos más adelante) son herramientas para un mejor conocimiento del sujeto tributario en sus operaciones domésticas, pues quedan bajo control de las instituciones nacionales. En efecto, la FE es un instrumento que le permite a la AT contar con información casi completa del universo de los contribuyentes y de las transacciones realizadas. De esta manera, se puede dar seguimiento a varios eslabones de la cadena de la actividad económica (producción de bienes y servicios) y, por lo tanto, se mejora la efectividad de la fiscalización tributaria, que gracias a la introducción de la FE ha mejorado su capacidad de validar, agregar y contrastar todos los datos disponibles para identificar errores en las declaraciones, registros contables o indicios de defraudación.

Adicionalmente, una de las extensiones (casi naturales) de la FE es la Nómina Electrónica (NE), donde se cuenta con información de los asalariados, que permite transparentar tanto la determinación y el pago de Impuesto de Renta Personal, como las Contribuciones a la Seguridad Social. Y para completar el círculo de control, el establecimiento de la FE en el comercio exterior ayudaría a resolver desde el “carrusel15” europeo a los precios de transferencia. La conjunción de estos tres sistemas, que contendrían los tres pilares (Barreix et al., 2017) de la recaudación a nivel mundial (IVA, renta y contribución a la Seguridad Social), incorporando información vasta y valiosa sobre los contribuyentes. (Barreix & Zambrano, 2018)

Avances y desafíos para la implementación

Es evidente que una AT requiere las capacidades de infraestructura, almacenamiento y comunicaciones necesarias para soportar la cantidad de documentos. Pero, adicionalmente, es deseable que tanto la funcionalidad de los sistemas de información como la inteligencia de negocio asociada al uso de esta para fines de gestión y control, sean propiedad de la administración. Esto garantizaría que la evolución natural del programa de facturación electrónica no sufra alteraciones de continuidad en función de limitaciones asociadas a los flujos disponibles para contratación de desarrollos informáticos a terceros.

Es evidente que la realidad de países en vías de desarrollo, o con administraciones de tamaño relativamente menor, no tendrían la capacidad de enfrentar estos desarrollos con recursos propios, pero aun en este caso, se debe procurar que la administración defina y determine los objetivos y alcances de los desarrollos contratados o desarrollados por terceros.

La implantación de un sistema nacional de facturación electrónica genera retos derivados del necesario ajuste de procesos, en particular los de fiscalización,



además de los retos tecnológicos mencionados. Para que el proceso genere réditos importantes en plazos relativamente cortos es indispensable que los funcionarios de la administración estén anuentes a modificar los nuevos procesos de control.

Respecto a la credibilidad de la administración tributaria; este es claramente un tema sensible donde es poco probable que la sociedad acepte de buen grado que la AT tenga en su poder todas las facturas del país, o la parte más importante de las mismas, si no existe un clima de confianza y credibilidad de la sociedad hacia esa administración. Pareciera indispensable que no existan en el pasado reciente eventos que la desprestigien: en la implementación de sistemas de carácter masivo, en el uso adecuado y no abusivo de las facultades de control y, aún más importante, eventos de corrupción relativamente recurrentes.

Respecto a la infraestructura de comunicaciones, la capacidad tecnológica disponible en el país, en particular la relacionada con las comunicaciones y la disponibilidad de Internet, es un aspecto crítico para el despliegue nacional de la FE. Esta disponibilidad se torna aún más crítica si todas las transacciones, incluidas las del consumidor final, se ven sujetas a facturación electrónica pues el sistema entonces deberá estar disponible y operativo en zonas remotas y económicamente menos favorecidas que pueden tener bajos niveles de conectividad y debilidad en la infraestructura de telecomunicaciones.

En otras palabras, una implantación efectiva de la FE que facilite el cumplimiento voluntario requiere ciertas condiciones previas: algunas, relacionadas con la institucionalidad del Estado, como la capacidad instalada de fiscalización de la AT para crecientes volúmenes de transacciones, la velocidad de cobro judicial, o la aplicación efectiva de sanciones. Otros de estos requisitos previos están relacionados con la operatividad de la infraestructura física de comunicaciones. Por ello, es importante recalcar que el éxito de la facturación electrónica depende de la solidez de la AT y no al contrario causal (Barreix & Zambrano, 2018, pág. 174)

CAPÍTULO 3

Resultados

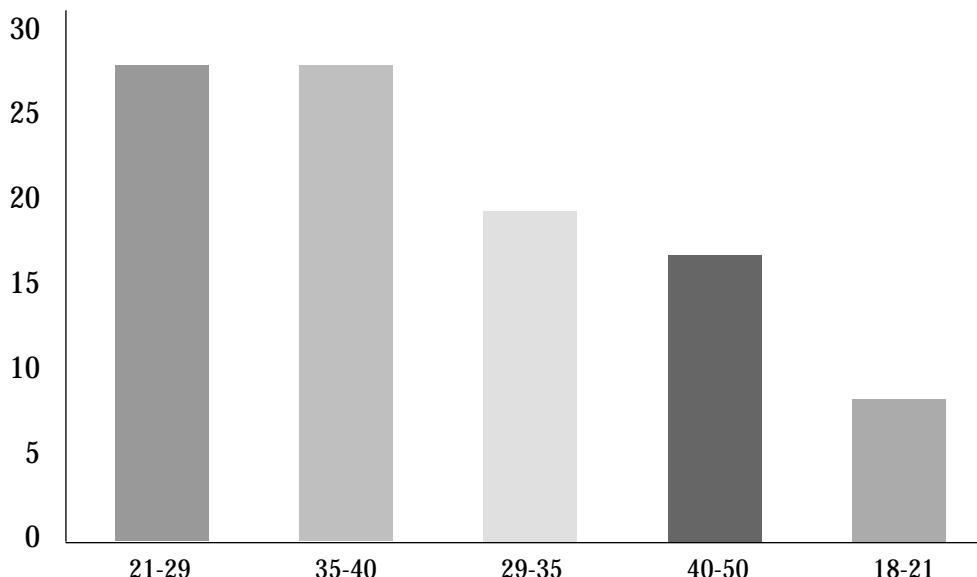


Los resultados que se presentan fueron parte la medición de indicadores específicos a través de grandes y medianas empresas que actualmente se encuentran emitiendo facturas electrónicas, quienes a través de sus gerentes y personal a cargo manifestaron sus perspectivas respecto a la implementación.

Aspectos sociodemográficos

Ilustración 1: Edad de los informantes de las empresas

Del total de la muestra encuestada, el 56% de los informantes tenían edades que oscilaban entre los 21 y 40 años, a diferencia de los informantes que tenían edades entre 29-35 años siendo estos un 19% y un 17% quienes eran mayores de 40 años.

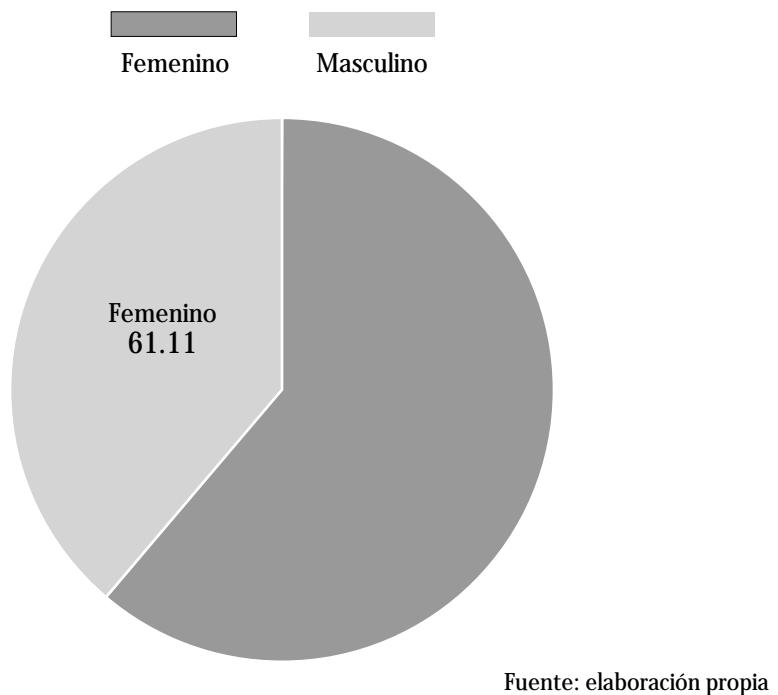


Fuente: elaboración propia

Esto permite tener una clasificación a través de estratos de los gerentes, encargados de negocio y generadores de facturas electrónicas en las grandes, medianas y microempresas, así como de los emprendedores que se han inscritos como contribuyentes de IVA.

Ilustración 2: Sexo de los informantes claves

En este sentido se logró tener caracterizar el sexo de los diferentes informantes claves que representaron a cada empresa, donde se logró contar con el 61% del total de la muestra encuesta la cual fue representada por el sexo masculino y un 39% del sexo femenino.

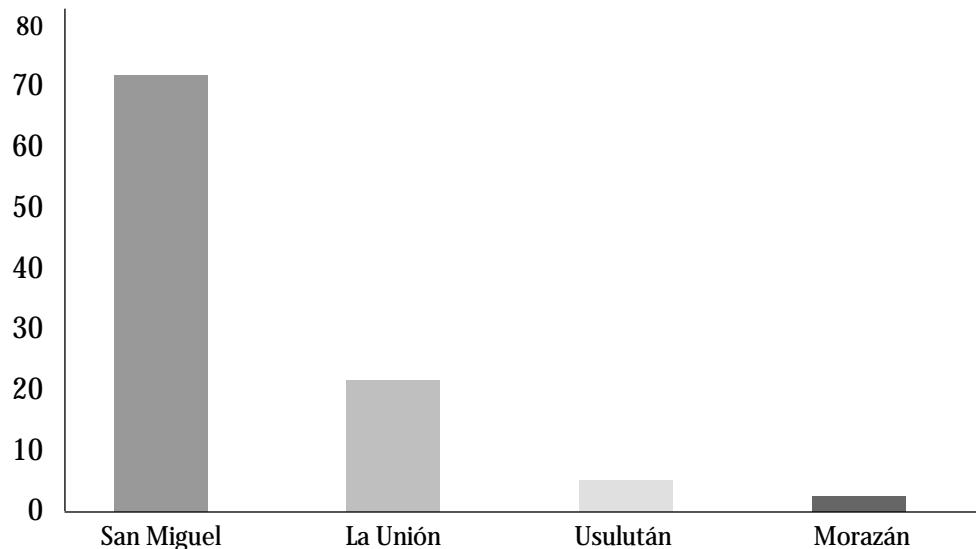


En este aspecto se logró evidenciar una mayor presencia de personas del sexo femenino a cargo de las emisiones de las facturas electrónicas, generando un posicionamiento para la administración, generación de procesos financieros y contables.



Ilustración 3: Departamento de residencia de los informantes

Dentro de la representatividad y distribución geográfica de las empresas que fueron parte de la muestra, se logró tener una participación de los cuatro departamentos, en su mayoría del departamento de San Miguel con un 72.2% del total de las empresas encuestadas. Así mismo se tuvo un alcance del 8% de empresas del departamento de La Unión y el 2% del departamento de Usulután.

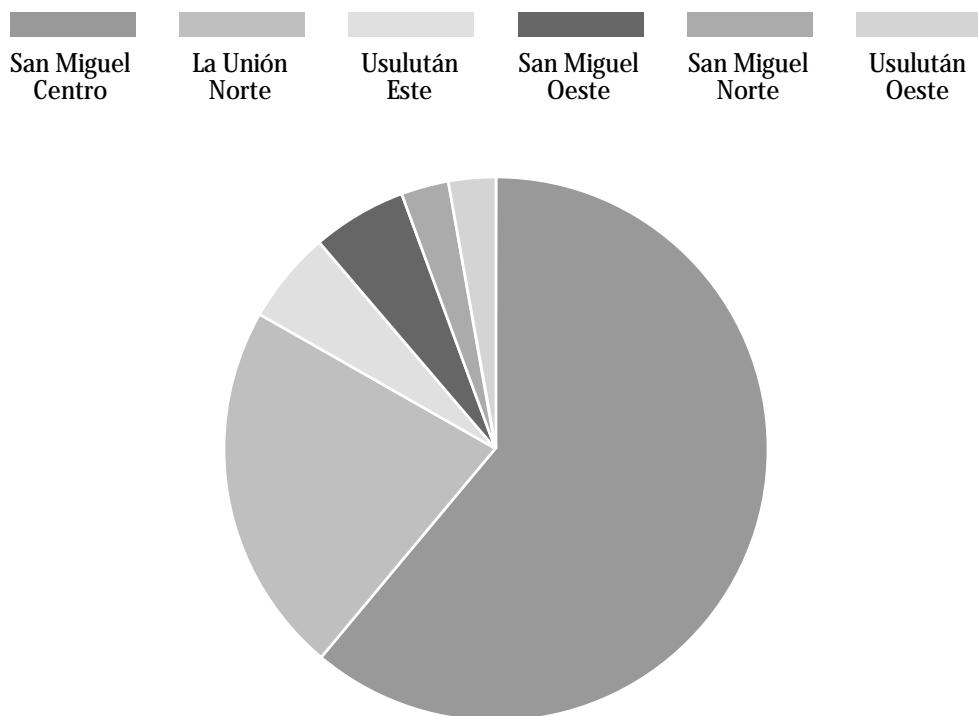


Fuente: elaboración propia

Este alcance geográfico permitió conocer la dinámicas comerciales, financieras y administrativas que ejercen las empresas en la Zona Oriental, a pesar de esto vale la pena aclarar que algunas de estas empresas tienen su casa matriz en el municipio de San Miguel Centro, pero también tienen sucursales en los demás departamentos y municipios de la Región Oriental

Ilustración 4: Municipio de residencia de los informantes

La anterior muestra tuvo una distribución geográfica segmentada, obteniendo dentro de la muestra un 61% de empresas que operan y comercializan en el municipio de San Miguel Centro, un 22.2% de La Unión Norte y 5.5% de Usulután Este y San Miguel Oeste.

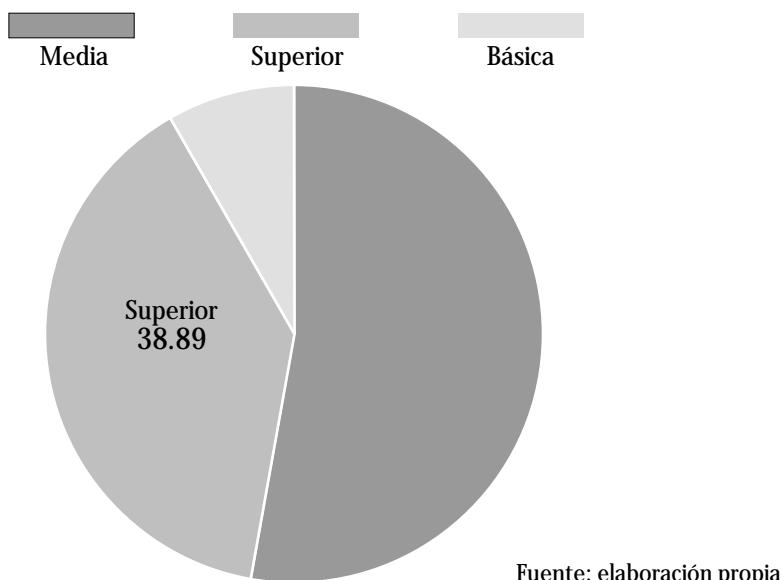


Fuente: elaboración propia



Ilustración 5: Nivel académico de los informantes

Dentro de esta caracterización se logró determinar que del total de informantes claves, entre ellos gerentes, encargados de tienda y responsables a cargo de generar los Documentos Tributarios Electrónicos, solo el 38.9% de estos contaba con educación superior y la mayoría con un 52.7% tenían estudios de nivel medio. Preocupante aún fue que el 8.3% del total de la muestra encuestada manifestó tener educación básica, generando una aproximación a la comprensión del proceso de emisión y competencias al momento de solventar dificultades del sistema.



Fuente: elaboración propia

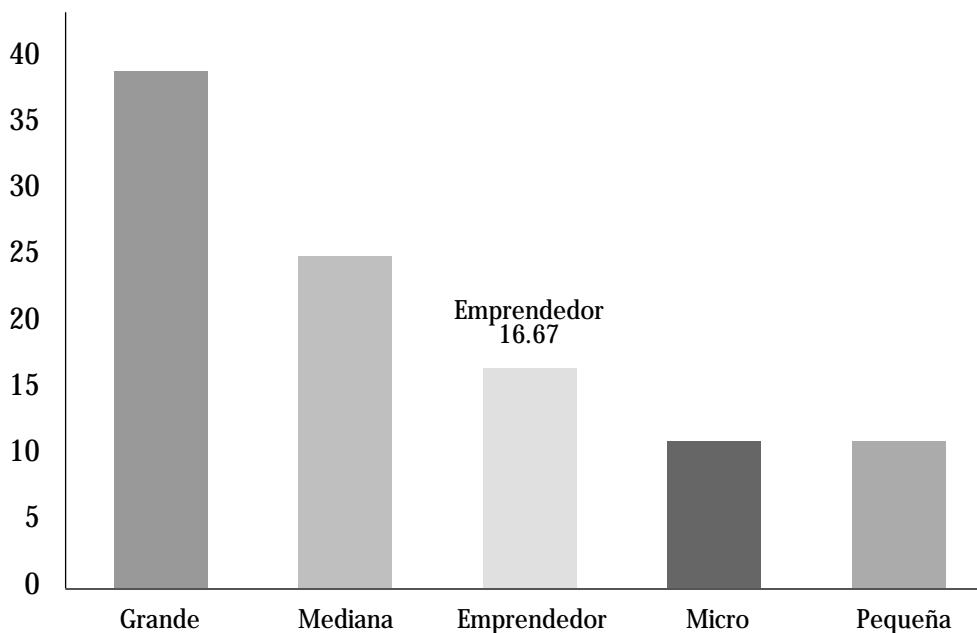
En dato manifestado en el gráfico #5 es importante sobre todo al momento de tomar en cuenta las percepciones y eficiencia respecto al sistema implementado para emisión de factura electrónica, ya que se podrán ver reflejados en indicadores como la evaluación, capacitación y eficiencia del sistema que se analizarán más adelante.

Principales resultados y hallazgos

El estudio permitió realizar un análisis sobre el impacto de la implementación de la factura electrónica como mecanismo de evasión fiscal, sin embargo, hay elementos que deben tomarse en cuenta respecto a su puesta en marcha, seguimiento y monitoreo del sistema, ya que un hallazgo de la investigación es que este proceso ha sido gradual, donde la adaptación al proceso ha tenido diferentes aristas y percepciones respecto a las grandes y medianas empresas que lo han implementado.

Ilustración 6: Clasificación como empresa contribuyente de IVA

El estudio comprendió una clasificación de las empresas contribuyentes de IVA, logrando obtener una muestra micro, mediana y la gran empresa, logrando identificar algunos emprendedores que han iniciado con el proceso de emisión de facturas electrónicas. Desde esta perspectiva el 39% de todas las entidades pertenecen a la gran empresa, seguido del 25% de la mediana empresa y un 4% del total de la muestra encuestada que pertenecen a la micro y pequeña empresa.



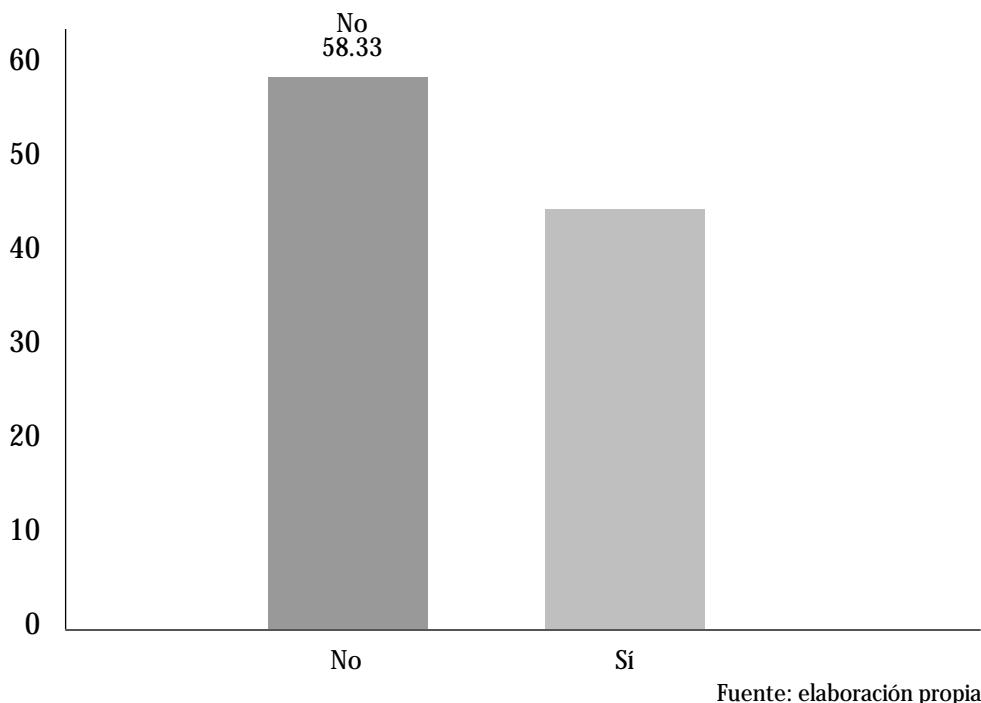
Fuente: elaboración propia

Un elemento para destacar es que el 6% de la muestra encuestada resultó ser emprendedores que han incursionado en la adopción ya adaptación del sistema de remisión de documentos tributarios electrónicos, lo cual permite evidenciar un alcance casi en su mayoría en todas las esferas empresariales y por crecer en el ámbito económico.



Ilustración 7: Capacitación por parte del Ministerio de Hacienda en el manejo del sistema.

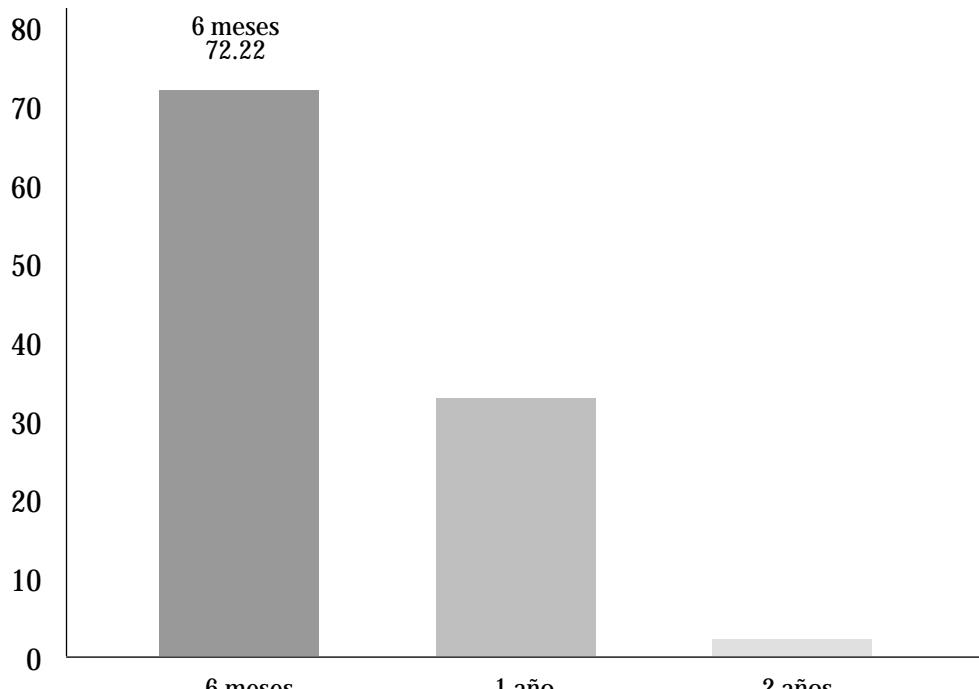
Otro elemento fundamental en dicho estudio fue el proceso de capacitación realizado por las instituciones pertinentes a las entidades empresariales, logrando evidenciar que solo el 44.4% de las empresas encuestadas manifestaron haber tenido una especie de capacitación; mas no el 58.3% quien manifestó que no habían recibido alguna inducción al uso del sistema como en la resolución de dificultades.



Este dato es muy importante al momento de medir el nivel de impacto de la implementación de la factura electrónica en el combate de la evasión fiscal, ya que producto de esta falta de competencias y habilidades se puede evidenciar una debilidad en la emisión de las facturas electrónicas, así como de las capacidades de resolver problemas que se pueden dar al momento de generar los procesos.

Ilustración 8: Tiempo de emisión Documentos Tributarios Electrónicos

Sumado a lo anterior, se identificó una reciente adopción y experiencia del sistema, donde el 72.2% del total de empresas y emprendimientos solo tenía seis meses de estar emitiendo los documentos tributarios electrónicos, seguido del 33.3% quienes solo tenían un año de está utilizando el sistema.

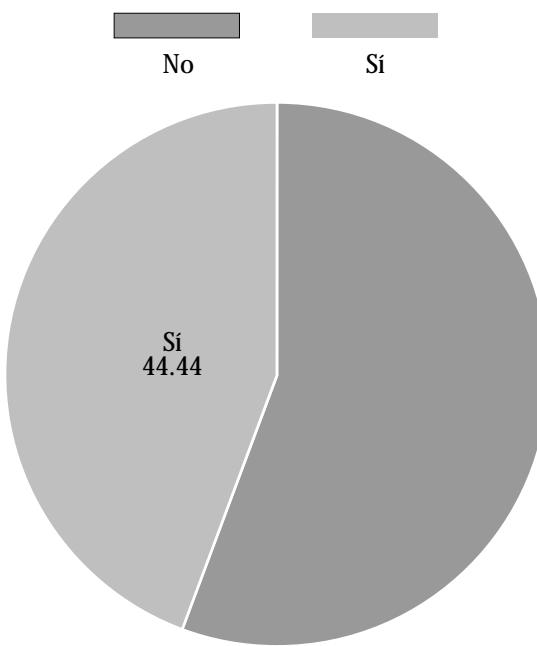


Fuente: elaboración propia

Este dato es crucial si lo articulamos con el proceso de capacitación, ya que, al tener un proceso gradual y reciente de inserción al sistema, esto puede generar ciertas limitaciones en la adaptación y resolución de inconvenientes en el manejo del sistema.

Ilustración 9: Otro método para la emisión de la factura digital a sus clientes

Para evaluar el impacto que ha tenido la implementación de la factura digital en la evasión fiscal resulta necesario saber si las empresas manejan el sistema de forma única, sin embargo, un hallazgo importante del estudio fue que a pesar de que han adoptado el sistema, aún existen empresas que continúan emitiendo factura a través de otros medios de forma paralela o exclusiva.

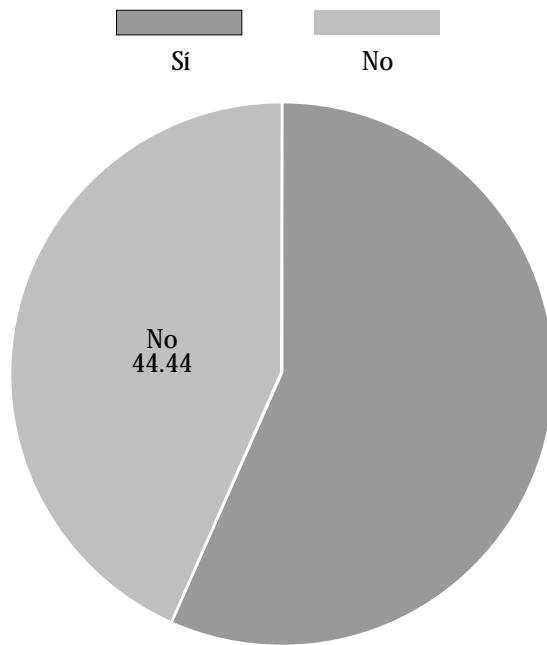


Fuente: elaboración propia

Según lo anterior, el 44 % de empresas encuestadas aún mantienen otro método de emisión de facturas no necesariamente electrónicas, lo cual riñe con lo establecido en las reformas del código tributario y permite valorar el proceso de seguimiento y monitoreo que están teniendo las entidades financieras y tributarias del Gobierno.

Ilustración 10: Inconveniente con la trasmisión de las facturas digitales

Lo discutido en la ilustración #9 guarda relación sobre todo cuando se abordó el tema de la percepción del uso del sistema, donde el 44.4% manifestó si haber tenido inconvenientes con el e usos del sistema al momento de emitir facturas electrónicas.



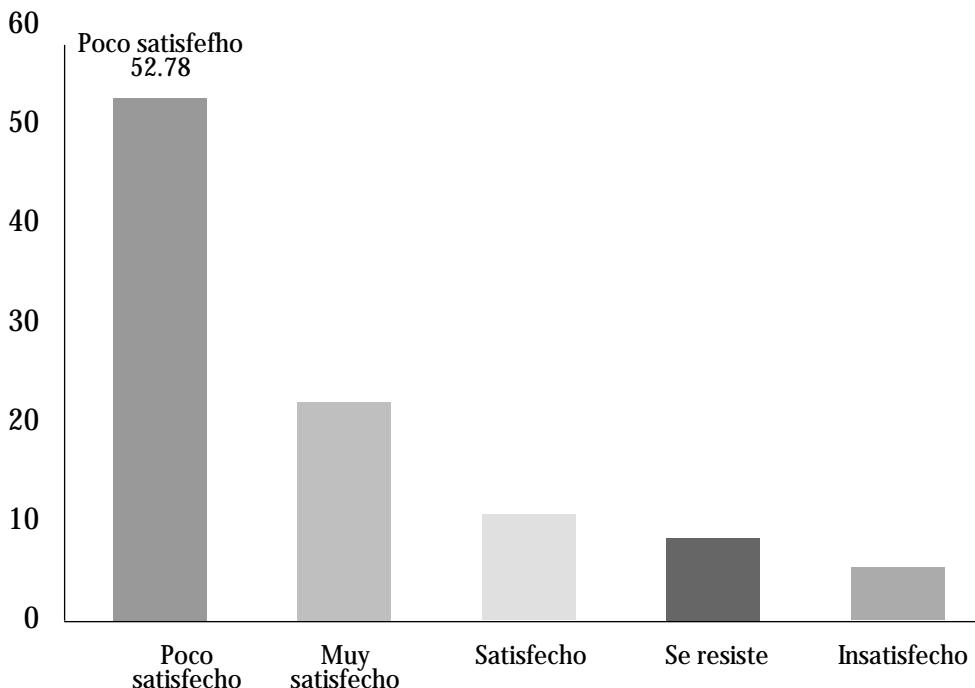
Fuente: elaboración propia

A pesar de esto el 55.5% no manifestó haber tenido inconvenientes, sin embargo, este indicador permite medir los niveles de efectividad en la emisión de los documentos electrónicos, sin embargo, resulta importante considerar que estos elementos son fundamentales sobre todo al momento de responder a la resolución según las competencias obtenidas en los procesos de inducción.



Ilustración 11: Percepción de la recepción de la factura digital el cliente

Los elementos discutidos anteriormente vienen a repercutir respecto a los niveles de percepción de los usuarios o consumidores finales, ya que dicho estudio logra evidenciar niveles de insatisfacción con un 52.7% donde los encargados de las empresas manifestaron que los usuarios aún no se encuentran cómodos con los procedimientos y requerimientos solicitados para la emisión de la factura digital.

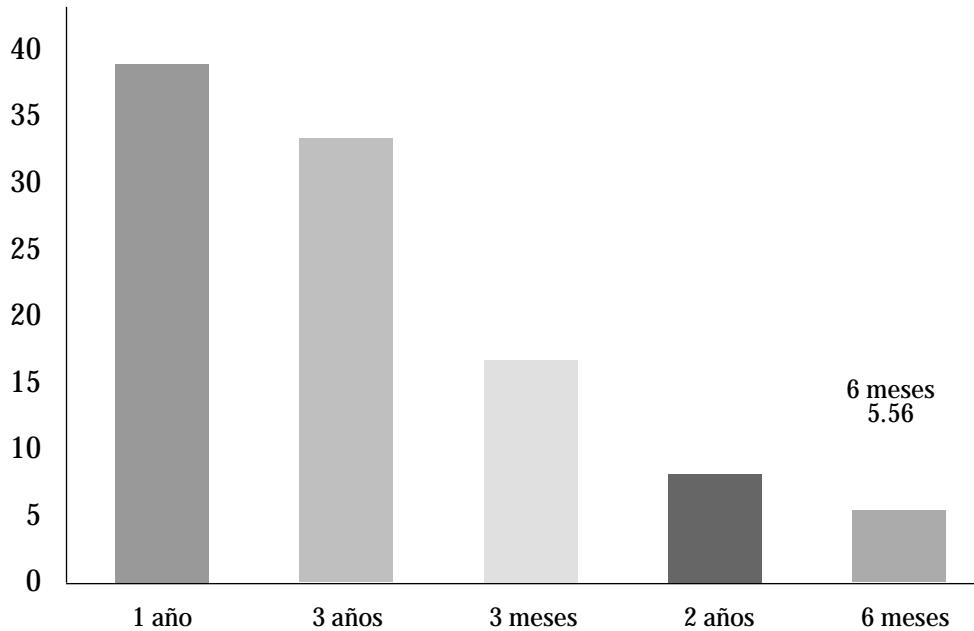


Fuente: elaboración propia

A pesar de lo anterior, existe un 22% de los empresarios encuestados, quienes manifestaron que sus clientes se encontraban muy satisfechos y un 11% satisfecho con los procesos de emisión, a pesar de ello se percibe aún no sentimiento de rechazo de los clientes manifestado en un 8.3%.

Ilustración 12: Tiempo de registro en el del Ministerio de Hacienda como contribuyente de IVA

El dato siguiente muestra una tendencia con los procesos de emisión de documentos tributarios electrónicos como contribuyentes de IVA, ya que se observa una tendencia de registro distante, sin embargo, se logró determinar que a pesar de que el 39% lleva un año de registro y el 33% tres años de registro como contribuyente.

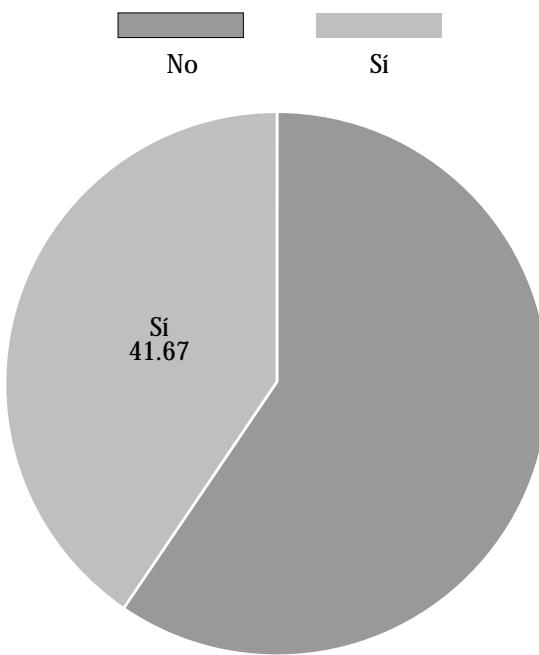


Fuente: elaboración propia

A pesar de lo anterior, es importante destacar que la gran mayoría si están inscritos, por tanto, se presta para un seguimiento, monitoreo y evaluación de la adopción de los procesos mediante el Ministerio de Hacienda.

Ilustración 13: Formó parte como comerciante en algún momento del Sector informal

A pesar de que el registro como contribuyente de IVA ha sido reciente, esto guarda mucha relación cuando se cuestionó si las empresas si formó parte como comerciante en algún momento del Sector informal, donde el 41% manifestó si haber formado parte de este sector.

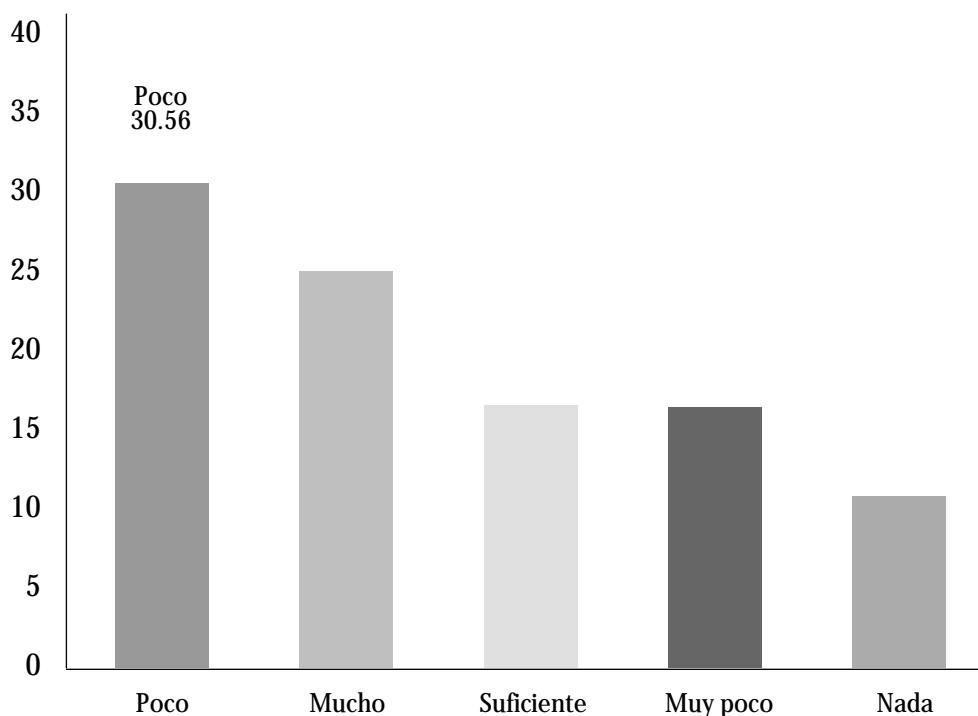


Fuente: elaboración propia

Lo anterior explica, el reciente registro como contribuyente y los procesos de adopción de la factura electrónica, sin embargo, esto demanda un mayor seguimiento por parte de las instituciones pertinentes.

Ilustración 14: Reducción de costos en su emisión de facturas impresas

A pesar de los recientes procesos de adopción del sistema de facturas electrónicas la mayoría de las empresas manifestó haber experimentado una reducción en los costos de las facturas impresas, siendo el 25%, sin embargo, a pesar de este dato también el 30% manifestó haber experimentado poca reducción en los costos.

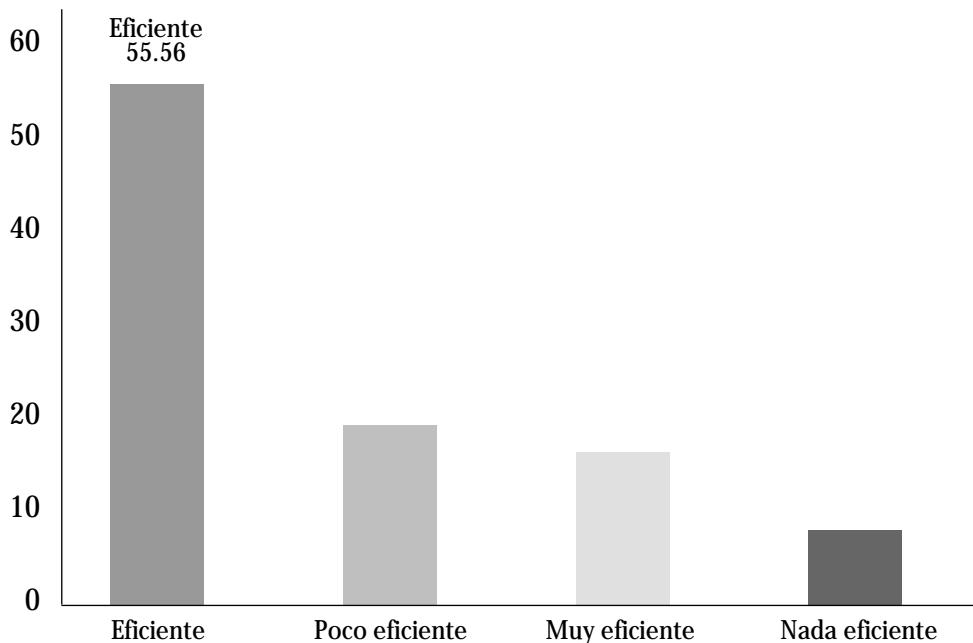


Fuente: elaboración propia

Sumado a lo anterior el 16% del total de empresas encuestadas manifestó haber sido muy poco la reducción de costos, aduciendo que también se han incurrido en los costos de adopción del sistema electrónico y equipo, este elemento resulta ser para la mayoría de las medianas, micro y pequeñas empresas una limitante al momento de tecnificar los procesos.

Ilustración 15: Evaluación de la implementación del sistema para la declaración de impuestos.

Un elemento fundamental para medir el impacto de la implementación de la factura digital como mecanismo de evasión fiscal ha sido la percepción respecto al sistema para la declaración de los impuestos. En este sentido el 55.5% de la empresa manifestó que este era eficiente y el 16.6% muy eficiente.

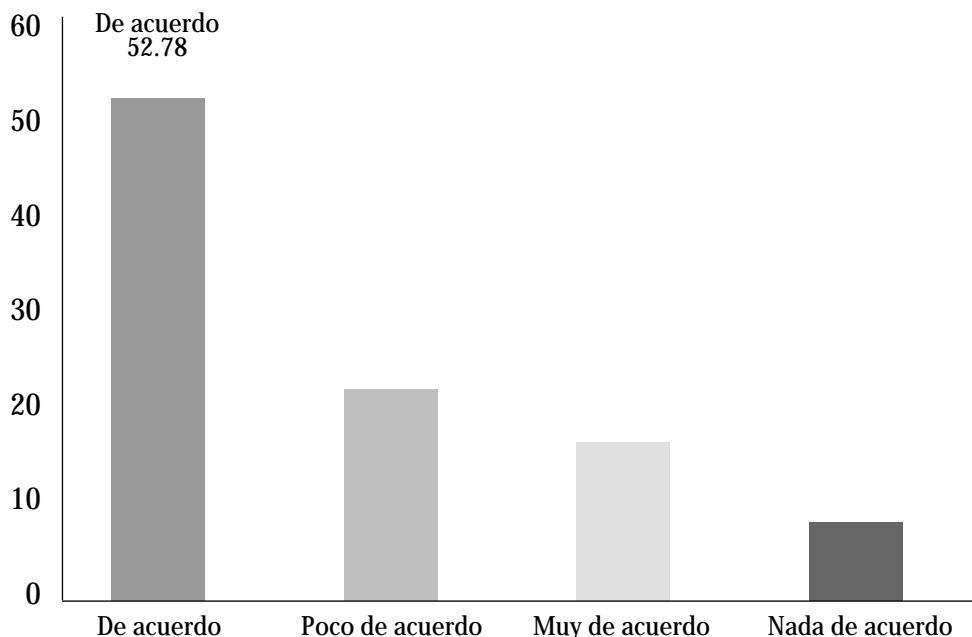


Fuente: elaboración propia

A pesar de lo anterior el 19.4% manifestó que este era poco eficiente y el 8.3% nada eficiente, sobre todo expresando el tiempo que tarda en retomar el sistema y cuando hay inconvenientes en la facturación para corregirlos en tiempo real.

Ilustración 16: Avance en materia de recaudación fiscal a través de la factura electrónica.

A pesar de los niveles de eficiencia en el sistema, se logró tener una percepción de las empresas sobre que tanto esta medida ha aportado a los procesos de recaudación fiscal, logrando obtener un nivel de percepción del 52.7% quienes manifestaron estar de acuerdo en que este sistema ha aumentado la recaudación fiscal, sumado a ello el 16.6% quien está muy de acuerdo del sistema para el aumento en la recaudación fiscal



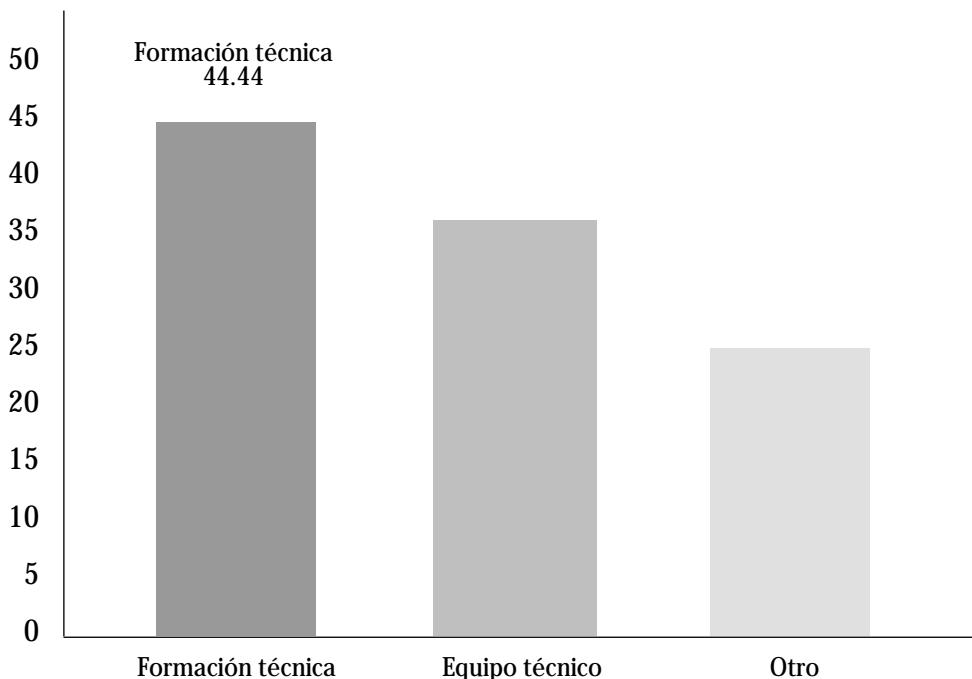
Fuente: elaboración propia

A pesar de lo anterior, existe el 22.2% quien manifestó estar poco de acuerdo que la medida elevando los niveles de recaudación fiscal, así como el 8% quien manifestó estar nada de acuerdo con la medida para el aumento de la recaudación fiscal.



Ilustración 17: Retos para una mejor implementación de la factura electrónica.

Se han venido discutiendo algunos elementos como la adaptación y adopción del sistema de emisión de documentos tributarios electrónicos, sin embargo, en el siguiente gráfico se logró especificar algunos desafíos para la implementación que responden a aspectos técnicos, humanos y financieros. Estos deben ser mejorados y ser foco de atención para las empresas como para las instituciones pertinentes para un proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

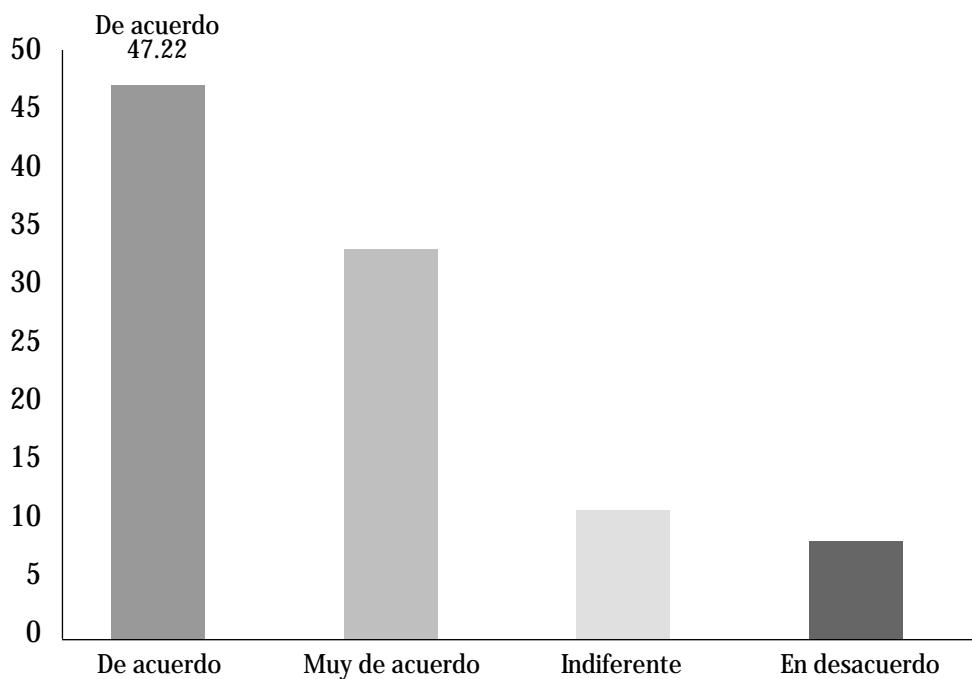


Fuente: elaboración propia

Dicho lo anterior se logró constatar que el 44.4% de las empresas encuestadas manifestó que uno de los retos para la implementación del sistema de factura electrónica es la formación técnica del personal humano a cargo de la emisión. A lo anterior se suma la falta o condiciones del equipo técnico que poseen las empresas donde el 36.1% manifestó tener problemas técnicos para equipar sus negocios y empresas con el equipo técnico idóneo para modernizar sus procesos de emisión.

Ilustración 18: Contribución a la reducción de la Evasión Fiscal

A la luz de los resultados y el cumplimiento de los objetivos propuestos en dicha investigación, se logró tener la apreciación respecto a cómo dicha medida ha contribuido a reducción de la evasión fiscal, logrando determinar que el 44.2 manifiesto está de acuerdo que dicha medida ha contribuido y el 33.3% quien está muy de acuerdo, esto debido a la rigurosidad del sistema y la digitalización de los procesos.



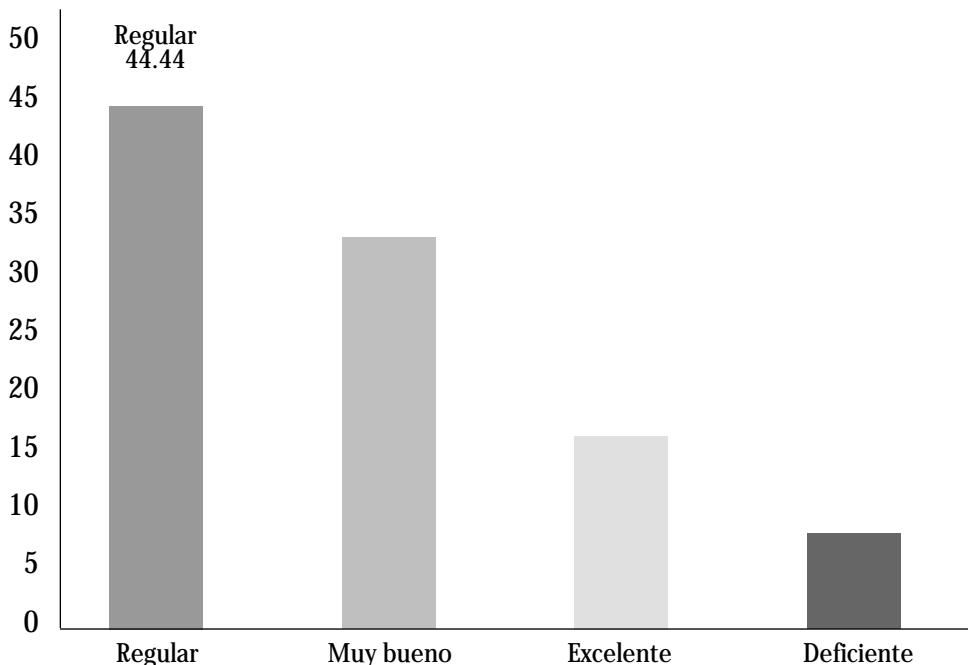
Fuente: elaboración propia

Sin embargo, aún existe un pequeño porcentaje representado por 11%, donde las empresas no quisieron expresar su interés sobre que tanto había sido efectiva la medida, pero si un 8.3% quien sí manifestó su desacuerdo respecto a la medida.



Ilustración 19: Eficiencia del sistema para la remisión, trasmisión y recepción DTE

A pesar de lo anterior se logró tener una percepción sobre la eficiencia en la remisión, transmisión y recepción de los documentos tributarios electrónicos, donde el 44.4% de la muestra encuestada manifestó la evaluó como regular y en contraposición el 33.3% que la considera muy buena y el 16.6% excelente.

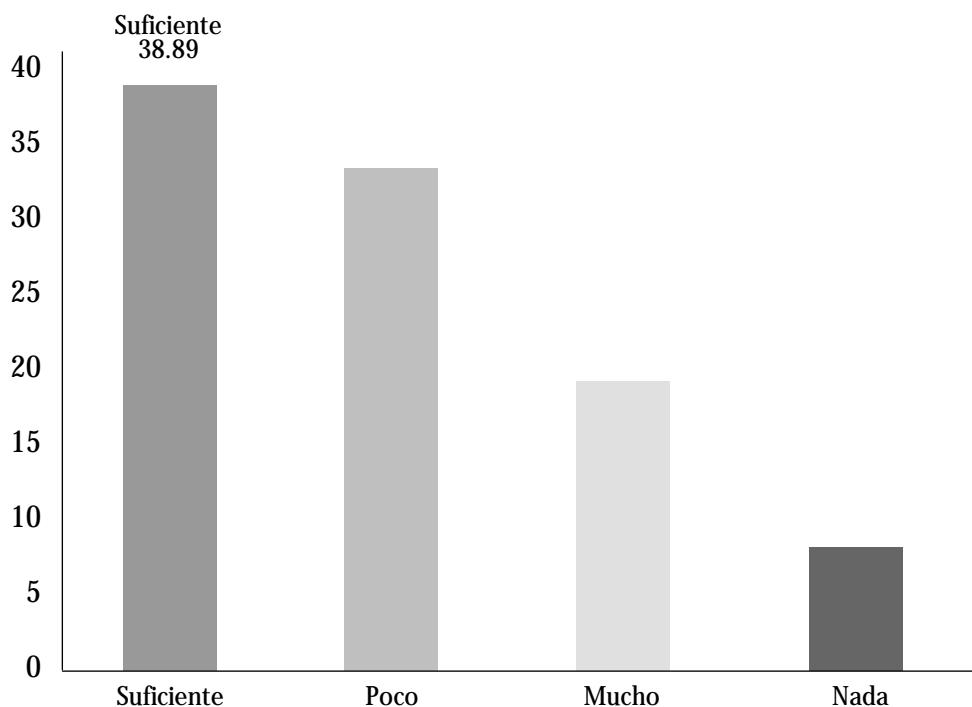


Fuente: elaboración propia

A pesar de lo anterior sigue habiendo dificultades al momento de la emisión que repercuten en los demás procesos, tales como el registro y la actualización de la información de los clientes por parte de los contribuyentes, donde los datos deben estar correctos, sumado a ello la trasmisión se ve afectada por la calidad de equipos que pueda tener la empresa, así como de las competencias tecnológicas y capacitación que haya recibido la persona a cargo.

Ilustración 20: Facilitación en la declaración de los impuestos como contribuyente.

Este elemento complementa la recepción discutida en el gráfico anterior, donde el 38% del total de empresas encuestadas manifestó que es suficiente para la declaración de sus impuestos y el 19.4% que le facilitaba mucho en su declaración.



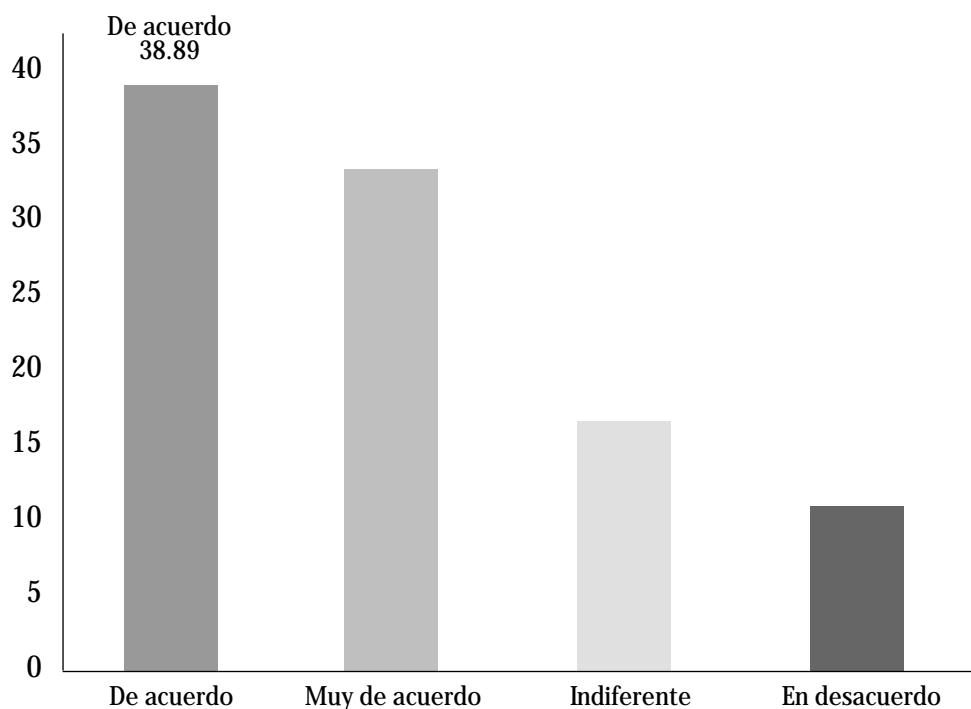
Fuente: elaboración propia

A pesar de lo anterior es evidente que los que manifestaron que les ayudaba poco, siendo el 33.3% y 8.3% que dijo que en nada les facilitaba, manejan procesos clásicos de declaración e incluso algunos pueden llegar a tener dos formas de emisión de la factura. Por tanto, existe un nuevo reto a través de la cultura tributaria digital, donde de manera formativa y la concienciación para que se pueda ir cambiando estas percepciones.



Ilustración 21: Mayor Control fiscal por parte de las instituciones

Ya habiendo analizado el impacto de la factura electrónica en la reducción de la evasión fiscal, resultó importante evaluar el papel de las instituciones encargadas de formar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a los procesos, donde se logró constatar según la percepción de los gentes y encargados de cada empresa, donde el 38.8 % manifestó que ha habido un mayor control fiscal, seguido del 33% quien manifestó estar muy de acuerdo que la medida ha aumentado el control fiscal por parte de las instituciones.

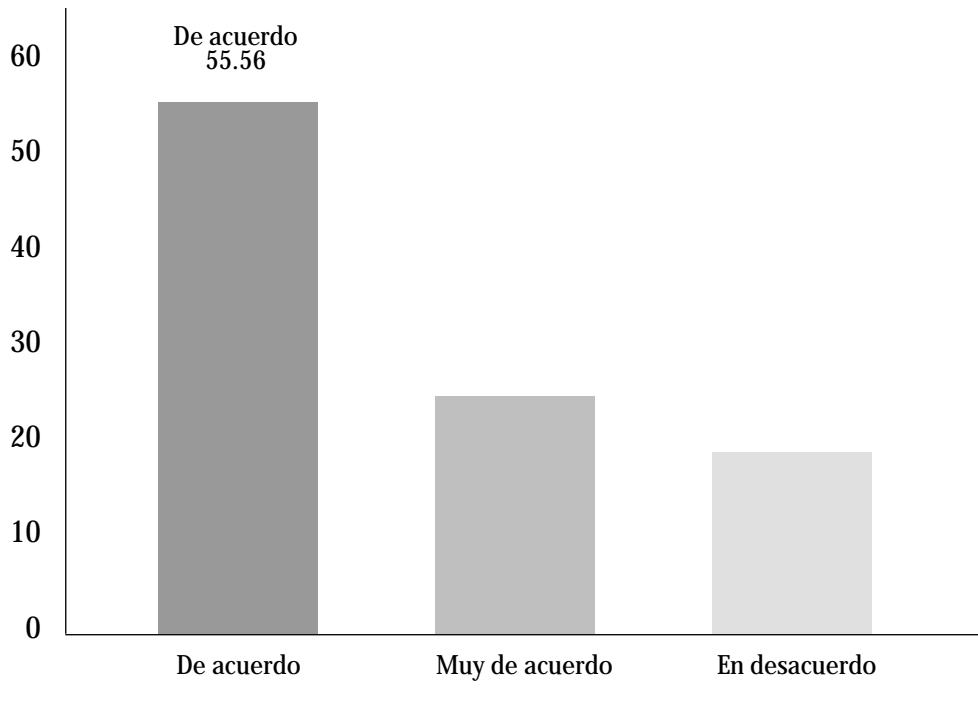


Fuente: elaboración propia

A pesar de lo anterior el 16.6% de las empresas se manifiesto indiferente ante el cuestionamiento seguido del 11% quien, sí se manifestó en desacuerdo por el aumento del control fiscal, donde algunas de estas manifestaban también no haber recibido una formación o inducción por parte de las autoridades pertinentes para el manejo del sistema y la migración de los procesos.

Ilustración 22: Aumento de la recaudación fiscal desde la aplicación.

Respecto al si la medida ha ayudado al aumento de la recaudación fiscal el 55% del total de empresas encuestadas manifestó estar de acuerdo que la implementación de la media ha aumentado la recaudación.



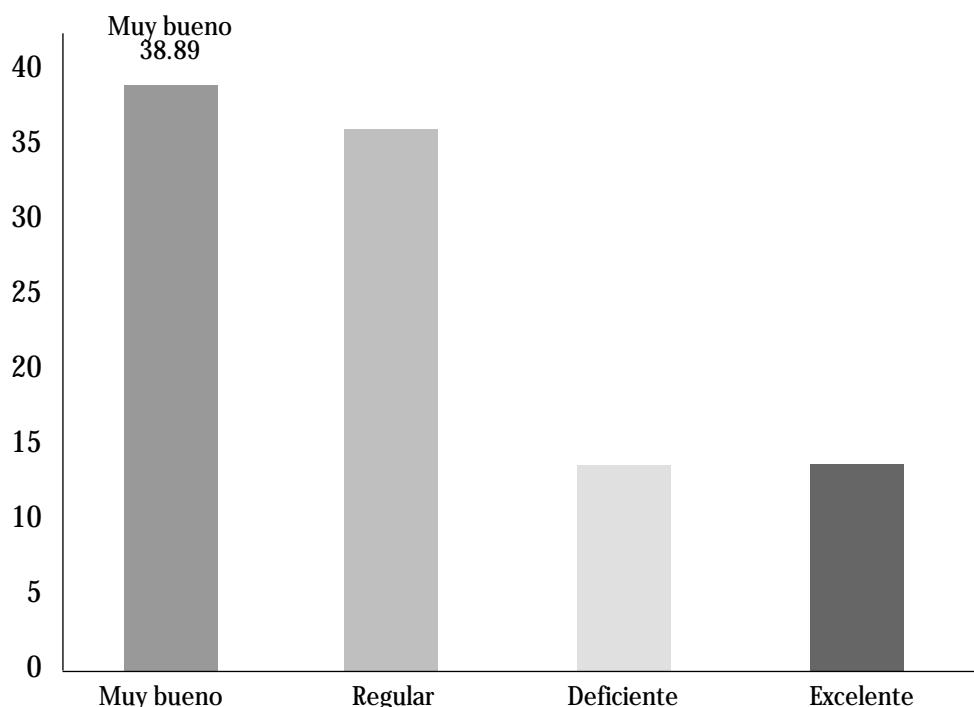
Fuente: elaboración propia

A pesar de lo anterior existe un número de empresas que manifestaron estar en desacuerdo que esta ha aumentado la recaudación fiscal, debido a que consideran que aún existen vacíos de ley y limitantes técnicas que pueden presentarse para procesos poco transparentes.



Ilustración 23: Evaluación de medios de verificación implementados por el Ministerio de Hacienda.

Al momento de evaluar el papel de las instituciones a cargo del seguimiento y monitoreo de la medida, el 38.8% calificaron de muy bueno los medios de verificación de la medida, sin embargo, el 36. % calificó el papel del Ministerio de Hacienda como Regular y el 13.8% como deficiente a través de los medios de verificación.

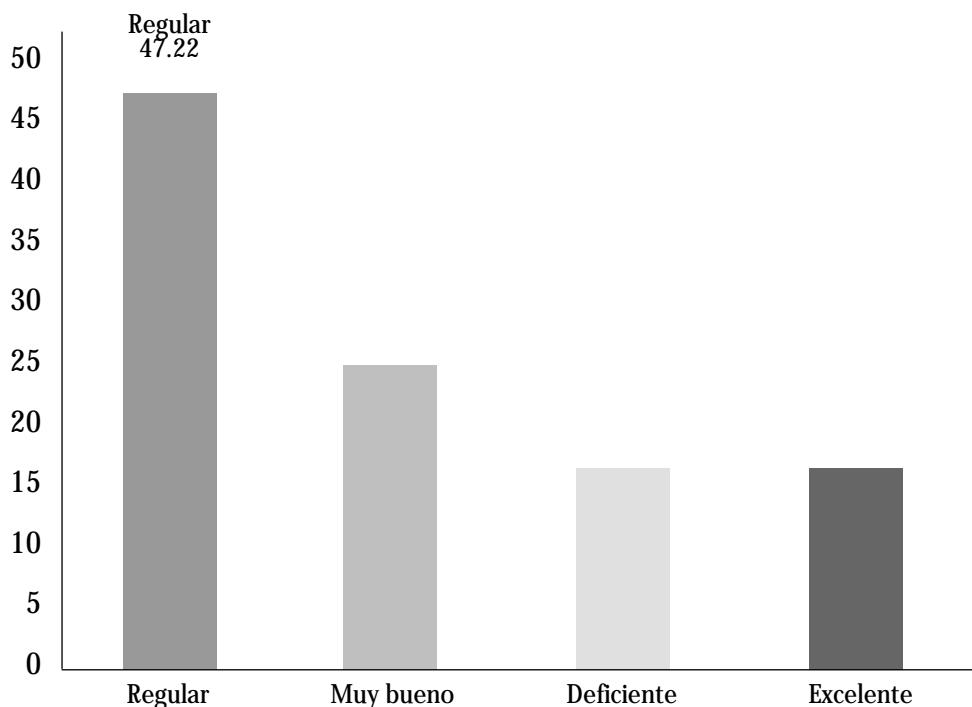


Fuente: elaboración propia

Lo anterior evidencia un papel mucho más protagónico por parte de las instituciones a cargo de formar, capacitar, socializar, generar apoyo técnico y monitorear los procesos, debido a que existe una exigencia por parte de algunas empresas por capacitar a su recurso humano a cargo de la emisión de las facturas electrónicas.

Ilustración 24: Evaluación de los medios de validez del sistema

Al generar una percepción de las empresas respecto a cómo percibían los medios de validez implementados en el sistema por las instituciones, el 47.2% los evaluaron como regulares, más no el 25% quien los calificó de muy buenos, evidenciado una inconformidad y aceptación que responden a aspectos técnicos respecto a la implementación del sistema en cada empresa.

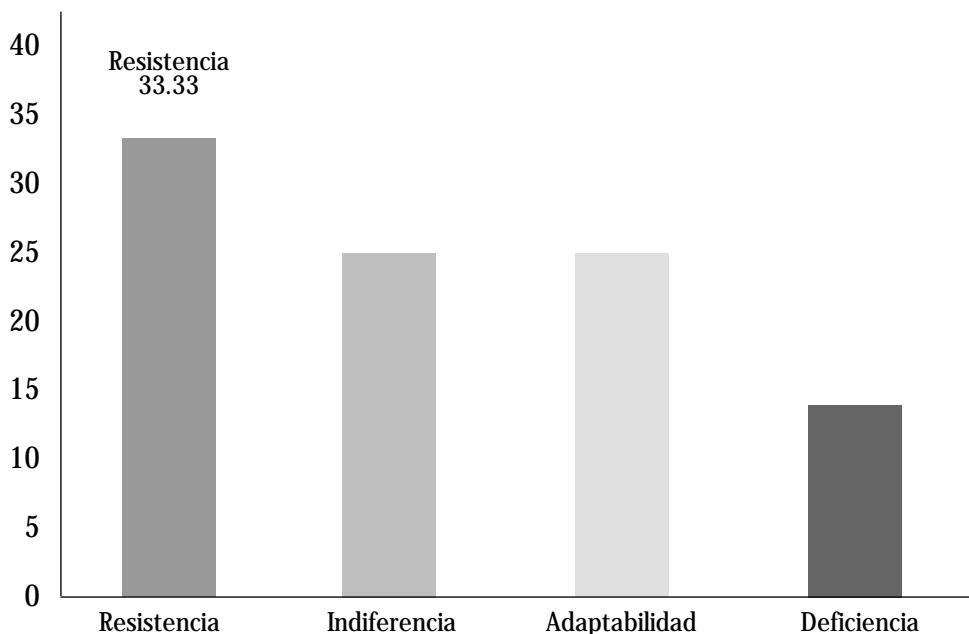


Fuente: elaboración propia

A pesar de esto, en ambos extremos el 16% los calificó como excelente y deficiente, lo cual permite establecer una media que demanda una mejora continua de los medios de verificación.

Ilustración 25: Efectos que ha tenido la implementación de la factura electrónica en el consumidor.

Ya de manera general el estudio buscar una percepción por parte de los clientes y usuarios de cada empresa, a través de los gerentes y representantes de cada empresa, logrando identificar una resistencia por parte de la emisión y recepción de la factura electrónica la cual responde a la brecha digital que se manifiesta en los consumidores como personas naturales, teniendo que dar datos para digitalizar que a veces no poseen o no están actualizados.



Fuente: elaboración propia

Los anterior puede verse reflejado en 33.3% quien manifestó percibir una resistencia por parte de los clientes, sobre todo al momento de dar datos personales, digitales y el tiempo de espera de la factura electrónica. A pesar de esto las empresas manifestaron que en un 25% de la muestra encuestada, que sus clientes se han adaptado, pero sigue existiendo esta resistencia o en algunos casos no se muestra interés en la recepción de este tipo de factura, lo cual se logró evidenciar ya que algunas empresas no consultaban si necesitaban ese tipo de factura.

CAPÍTULO 4

Discusión



El estudio ha permitido avanzar en el análisis del impacto de la implementación de la factura electrónica como mecanismo contra la evasión fiscal, cumpliendo en parte con los objetivos planteados. Se ha identificado, por un lado, que el sistema de facturación electrónica ha sido adoptado de manera gradual por las grandes y medianas empresas, evidenciando desafíos en su puesta en marcha, seguimiento y monitoreo. Desde otra perspectiva, el estudio ha revelado que uno de los principales obstáculos en la implementación efectiva ha sido la falta de capacitación, ya que solo el 44.4% de las empresas encuestadas manifestaron haber recibido algún tipo de inducción sobre el uso del sistema, mientras que el 58.3% no ha contado con la formación necesaria para resolver problemas técnicos en el proceso de facturación.

Este hallazgo refleja una debilidad significativa en el proceso de implementación, afectando potencialmente los resultados esperados en términos de reducción de la evasión fiscal; sin embargo el análisis ha permitido cumplir parcialmente con el objetivo de identificar los avances y desafíos del sistema de factura digital, donde es evidente que, para alcanzar un impacto positivo más amplio, es necesario reforzar el proceso de capacitación y el seguimiento técnico a las empresas que adoptan este mecanismo.

Desde esta perspectiva, para evaluar adecuadamente el impacto de la implementación de la factura digital en la evasión fiscal, es fundamental determinar si las empresas utilizan el sistema de manera exclusiva. Sin embargo, un hallazgo relevante del estudio fue que, a pesar de haber adoptado el sistema de facturación electrónica, un 44% de las empresas encuestadas aún emiten facturas a través de otros métodos, ya sea de forma paralela o exclusiva. Esta práctica contraviene lo establecido en las reformas del Código Tributario y pone de relieve la necesidad de un seguimiento y monitoreo más eficaz por parte de las entidades financieras y tributarias del Gobierno.

La coexistencia de diferentes métodos de emisión de facturas podría debilitar los esfuerzos por reducir la evasión fiscal y sugiere la urgencia de implementar medidas adicionales para garantizar el cumplimiento de las normativas." Esta versión enfatiza la importancia de la exclusividad en el uso del sistema de facturación digital y sugiere la necesidad de un mejor control por parte de las autoridades

Otro hallazgo significativo es que el 44.4% de los encuestados reportó haber experimentado inconvenientes al utilizar el sistema de facturación electrónica; a pesar de esto, el 55.5% indicó no haber tenido problemas en su uso. Este indicador es crucial para medir los niveles de efectividad en la emisión de documentos electrónicos, por tanto, es importante considerar que la capacidad



de las empresas para resolver estos inconvenientes está estrechamente relacionada con las competencias adquiridas durante los procesos de inducción.

Es importante resaltar que la formación adecuada es, por tanto, un factor determinante para asegurar un uso eficaz del sistema y maximizar su impacto en la reducción de la evasión fiscal. Ahora bien, a pesar de los recientes procesos de adopción del sistema de facturas electrónicas, la mayoría de las empresas encuestadas reportó una reducción en los costos de emisión de facturas impresas, con un 25% indicando que la disminución ha sido significativa.

Sin embargo, un 30% manifestó haber experimentado solo una leve reducción en los costos y el 16% de las empresas encuestadas indicó que la reducción de costos ha sido muy limitada, señalando que han incurrido en gastos relacionados con la adopción del sistema electrónico y la adquisición de equipos necesarios, elemento el cual representa una limitante significativa, especialmente para la mayoría de las medianas, micro y pequeñas empresas, al momento de tecnificar sus procesos.

Por el contrario, a pesar de los niveles de eficiencia observados en el sistema de facturación electrónica, se logró captar la percepción de las empresas respecto a su contribución a los procesos de recaudación fiscal, lo que permite avanzar en el cumplimiento de los objetivos específicos de esta investigación. Aquí un 52.7% de los encuestados expresó estar de acuerdo en que este sistema ha aumentado la recaudación fiscal, mientras que un 16.6% manifestó estar muy de acuerdo con esta afirmación. Sin embargo, un 22.2% de las empresas indicó estar poco de acuerdo con que la medida haya elevado los niveles de recaudación fiscal, y un 8% se mostró completamente en desacuerdo con la efectividad del sistema en este aspecto.

Estos resultados no solo reflejan la diversidad de opiniones sobre el impacto real de la factura electrónica en la recaudación tributaria, sino que también evidencian los desafíos en la percepción de su efectividad, alineándose con el objetivo específico de describir los efectos de la implementación de la factura digital en la evasión fiscal, por ende la variabilidad en las opiniones sugiere la necesidad de un enfoque más profundo para comprender los factores que influyen en la percepción de las empresas sobre el sistema.

Por tanto a la luz de los resultados y el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta investigación, se logró obtener una apreciación sobre cómo la implementación de la factura electrónica ha contribuido a la reducción de la evasión fiscal. En este sentido, se determinó que el 44.2% de los encuestados está de acuerdo en que esta medida ha sido efectiva, mientras que un 33.3%



manifestó estar muy de acuerdo, destacando la rigurosidad del sistema y la digitalización de los procesos como factores clave en este impacto.

No obstante, se identificó un pequeño porcentaje del 11% de empresas que optaron por no expresar su opinión sobre la efectividad de la medida. Además, un 8.3% manifestó su desacuerdo respecto a la efectividad de la factura electrónica en la reducción de la evasión fiscal. Estos hallazgos son significativos en el contexto de los objetivos específicos de la investigación, que incluyen describir los efectos de la implementación de la factura digital en la evasión fiscal y evaluar los avances y desafíos del sistema.

Por tanto, la percepción mayoritariamente positiva hacia la medida sugiere que, a pesar de las áreas de escepticismo, la implementación de la factura electrónica está contribuyendo de manera efectiva a combatir la evasión fiscal, aunque se requiere un seguimiento continuo para abordar las inquietudes de las empresas que aún no ven su efectividad. Tras analizar el impacto de la factura electrónica en la reducción de la evasión fiscal, se consideró fundamental evaluar el papel de las instituciones encargadas de formar, ejecutar, monitorear y dar seguimiento a estos procesos.

Según la percepción de los gerentes y responsables de cada empresa, se constató que el 38.8% manifestó que ha habido un mayor control fiscal, mientras que un 33% expresó estar muy de acuerdo en que la medida ha aumentado el control fiscal por parte de las instituciones. Estos resultados son significativos, ya que la percepción de un mayor control fiscal indica que las instituciones han jugado un papel importante en la efectividad del sistema de facturación electrónica, contribuyendo así a los esfuerzos por combatir la evasión fiscal.

De igual manera, al evaluar el papel de las instituciones encargadas del seguimiento y monitoreo de la implementación de la factura electrónica, se observó que un 38.8% de los encuestados calificó los medios de verificación de la medida como muy buenos. Esto indica un reconocimiento positivo hacia las herramientas y procesos establecidos para supervisar el sistema; sin embargo, también surgieron preocupaciones significativas donde un 36% de los participantes calificó el papel del Ministerio de Hacienda como regular, y un 13.8% lo consideró deficiente en términos de los medios de verificación utilizados.

De manera general, el estudio buscó obtener la percepción de los clientes y usuarios de cada empresa a través de los gerentes y representantes, donde se identificó una resistencia significativa por parte de los consumidores en la emisión y recepción de la factura electrónica, la cual se atribuye a la brecha digital que afecta a muchas personas naturales. Esta situación se manifiesta en



la dificultad que algunos consumidores tienen para proporcionar datos actualizados necesarios para la digitalización; don el fenómeno se refleja a través de un 33.3% de los encuestados manifestó percibir una resistencia por parte de los clientes, especialmente al momento de proporcionar información personal y digital, así como en el tiempo de espera asociado a la emisión de la factura electrónica.

Sin embargo, a pesar de esta resistencia, un 25% de la muestra encuestada reportó que sus clientes se han adaptado al nuevo sistema. Sin embargo, sigue existiendo una falta de interés en la recepción de este tipo de factura, evidenciada por el hecho de que algunas empresas no consultaban a sus clientes si necesitaban recibir la factura electrónica.

Conclusiones

Se identificaron tanto avances como desafíos en la implementación de la factura digital como mecanismo de combate a la evasión fiscal. Si bien un número creciente de empresas ha adoptado este sistema, se encontró que un 44% de las empresas aún utilizan métodos tradicionales de emisión de facturas. Esta coexistencia puede debilitar los esfuerzos para reducir la evasión fiscal y resalta la necesidad de un seguimiento más riguroso por parte de las autoridades tributarias.

Los resultados muestran que un 44.2% de los encuestados considera que la implementación de la factura electrónica ha contribuido a la reducción de la evasión fiscal. Este hallazgo indica que, a pesar de las opiniones escépticas, existe una percepción mayoritariamente positiva sobre el impacto del sistema en la recaudación fiscal, sugiriendo que la digitalización ha permitido un mayor control y transparencia en los procesos fiscales.

Así mismo se identificó que la capacitación del personal en el uso del sistema de facturación electrónica es insuficiente, con solo un 44.4% de las empresas reportando haber recibido alguna forma de entrenamiento. Esto subraya la importancia de mejorar el apoyo institucional en la formación y asistencia técnica, lo cual es esencial para optimizar el uso del sistema y, por ende, su efectividad en la reducción de la evasión fiscal.

De igual manera la investigación también reveló una resistencia significativa por parte de los clientes hacia la emisión y recepción de facturas electrónicas. Este hallazgo es relevante para ambos objetivos específicos, ya que la falta de disposición de los consumidores para proporcionar datos y la brecha digital existente pueden limitar la efectividad del sistema en la lucha contra la evasión



fiscal. Se sugiere que se implementen campañas de sensibilización para facilitar la adaptación de los consumidores al nuevo sistema.

La evaluación del papel de las instituciones responsables del seguimiento y monitoreo de la factura electrónica muestra tanto reconocimientos como críticas; donde un 38.8% de las empresas calificó positivamente los medios de verificación, mientras que un porcentaje significativo expresó preocupaciones sobre la efectividad del Ministerio de Hacienda, lo cual indica que, si bien hay avances, también existen áreas de mejora que deben ser abordadas para garantizar un monitoreo efectivo de la implementación.

Finalmente, la combinación de desafíos en la implementación y resistencia de los consumidores enfatiza la necesidad de un seguimiento y monitoreo constante por parte de las autoridades fiscales, lo cual es crucial para identificar áreas de mejora y ajustar estrategias que aseguren la efectividad de la factura electrónica en la reducción de la evasión fiscal.

Recomendaciones

Fortalecimiento de la capacitación es crucial que las instituciones encargadas de la implementación de la factura electrónica desarrollen programas de capacitación más robustos y accesibles para las empresas. Esto debe incluir formación sobre el uso del sistema, resolución de problemas y actualización constante sobre las normativas fiscales. Se recomienda realizar talleres y seminarios regulares para asegurar que tanto los gerentes como el personal operativo estén debidamente preparados.

Mejora en la Asistencia Técnica: Además de la capacitación, se debe ofrecer asistencia técnica continua a las empresas que implementan la factura electrónica. Esto podría incluir un servicio de soporte dedicado que responda rápidamente a las inquietudes y problemas técnicos que puedan surgir, asegurando así una transición más fluida y efectiva hacia el uso exclusivo de la facturación digital.

Campañas de Sensibilización para Consumidores: Para abordar la resistencia de los clientes hacia la emisión y recepción de facturas electrónicas, es fundamental implementar campañas de sensibilización que informen a los consumidores sobre los beneficios de la factura digital. Estas campañas pueden incluir información sobre la seguridad, la eficiencia y las ventajas fiscales asociadas con la digitalización, así como facilitar el proceso de registro de datos personales.

Evaluación y Mejora de los Medios de Verificación: Es necesario realizar una evaluación exhaustiva de los medios de verificación utilizados por el Ministerio



de Hacienda y otras instituciones encargadas. Esto incluye identificar las áreas que requieren mejora y asegurar que los procesos de monitoreo sean efectivos y estén alineados con las necesidades de las empresas y el contexto fiscal del país.

Incentivos para la Adopción Exclusiva de Facturas Electrónicas: Se pueden considerar incentivos fiscales o económicos para las empresas que adopten el sistema de facturación electrónica de manera exclusiva. Esto podría incluir reducciones en las tasas impositivas o subsidios para la compra de equipos tecnológicos necesarios para la implementación del sistema.

Seguimiento y Evaluación Continua: Es fundamental establecer un sistema de seguimiento y evaluación continua de la implementación de la factura electrónica. Esto permitirá identificar rápidamente las áreas que necesitan atención y ajustar las políticas y estrategias en consecuencia, asegurando que el sistema cumpla con sus objetivos de reducir la evasión fiscal.

Colaboración entre el Sector Público y Privado: Fomentar una colaboración más estrecha entre las autoridades fiscales y el sector privado puede facilitar un mejor entendimiento de los desafíos que enfrentan las empresas. Crear foros de discusión y grupos de trabajo donde se puedan compartir experiencias y mejores prácticas ayudará a mejorar la implementación y el uso del sistema.



ANEXOS



Instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA
REGIONAL SAN MIGUEL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Tema: Efectos de la implementación de factura electrónica como mecanismo contra la evasión fiscal

Objetivo: Analizar el impacto de la implementación de la factura fiscal como mecanismo contra la evasión fiscal en El Salvador.

Área: Economía, Admón. y Comercio.

Línea: Transparencia y cultura tributaria

GENERALIDADES

Edad/Años: 18-21 _____ 21-29 _____ 29- 35 _____ 35-40 _____ 40-50 _____
50-60 _____ 60-70 _____ 70-80 _____ Sexo: M _____ F _____ Otro _____
Depto.: _____ Municipio: _____ Nivel Educativo: Illetrado _____
Básica _____ Media: _____ Superior: _____ Zona de residencia: Rural _____
Urbana _____ Profesión: _____

BLOQUE I: IMPLEMENTACIÓN

1. ¿Cuál es su clasificación como contribuyente?

Mediana _____ Microempresa _____ Pequeña empresa _____ Gran Empresa _____

2. ¿Fue capacitado por parte del Ministerio de Hacienda u otra entidad en el manejo del sistema?

Sí _____ No _____



3. ¿Cuál es el tiempo que lleva emitiendo Documentos Tributarios Electrónicos?
6 meses _____ 1 año _____ 2 años _____ 3 años _____
4. ¿Tiene otro método para la emisión de la factura digital a sus clientes?
Sí _____ No _____
5. ¿Ha presentado algún inconveniente con la trasmisión de las facturas digitales?
Sí _____ No _____
6. ¿Cómo considera que percibe la recepción de la factura digital el cliente?
Muy satisfecho _____ Satisfecho _____ Poco Satisfecho _____
Insatisfecho _____ Se resiste _____
7. ¿Hace cuánto tiempo se registró a través del Ministerio de Hacienda como sujeto Pasivo?
3 años _____ 2 años _____ 1 años _____ 6 meses _____ 3 meses _____
8. ¿Formó parte como contribuyente en algún momento del Sector informal?
Sí _____ No _____
9. ¿Considera que la implementación de la factura digital ha significado una reducción de costos en su emisión de facturas para su empresa?
Mucho _____ Suficiente _____ Poco _____ Muy poco _____ Nada _____
10. ¿Cómo evalúa la implementación de este sistema, en su proceso de declaración de impuestos?
Muy eficiente _____ eficiente _____ Poco eficiente _____ Nada eficiente _____
11. ¿Considera que ha significado un avance en materia de recaudación fiscal la implementación de la factura digital?
Muy de acuerdo _____ De acuerdo _____ Poco de acuerdo _____ Nada desacuerdo _____
12. ¿Cuál considera un reto para una mejor implementación de la factura digital como contribuyente?
Formación técnica _____ Equipo _____ Cultura tributaria _____ Otro _____



13. ¿Cuenta usted con un formulario numeración correlativa para la emisión de los documentos tributarios digitales?

Sí _____ No _____

BLOQUE II: RECAUDACIÓN FISCAL

14. ¿Considera que la implementación de esta medida contribuye a la reducción de la Evasión Fiscal?

Muy de acuerdo _____ De acuerdo _____ Indiferente _____ En desacuerdo _____

15. ¿Cómo evaluaría la eficiencia del sistema para la remisión, trasmisión y recepción de los Documentos tributarios?

Excelente _____ Muy Bueno _____ Regular _____ Deficiente _____

16. ¿Cómo considera que el sistema facilita la declaración de sus impuestos como contribuyente?

Mucho _____ Suficiente _____ Poco _____ Nada _____

17. ¿Cómo considera que el sistema facilita la declaración de sus impuestos como contribuyente?

Mucho _____ Suficiente _____ Poco _____ Nada _____

18. ¿Considera que la aplicación de este sistema ha generado un mayor Control fiscal por parte de las instituciones fiscales?

Muy de acuerdo _____ De acuerdo _____ Indiferente _____ En desacuerdo _____

19. ¿Considera que la implementación de la factura electrónica ha aumentado la recaudación fiscal?

Muy de acuerdo _____ De acuerdo _____ Indiferente _____
En desacuerdo _____

20. ¿Cómo evalúa los medios de verificación implementados por el Ministerio de Hacienda para dicha medida?

Excelente _____ Muy Bueno _____ Regular _____ Deficiente _____



21. ¿Cómo considera los medios de validez implementados en dicho sistema por parte de las instituciones?

Excelentes _____ Muy Buenos _____ Regulares _____ Deficientes _____

22. ¿Qué tipos de efectos considera que ha tenido la implementación de la factura electrónica en el consumidor?

Adaptabilidad ____ Resistencia ____ Deficiencia ____ Indiferencia ____ Inversión____

23. ¿Considera que desde la implementación de la factura digital se ha observado una mayor inversión social por parte del Estado?

Mucho _____ Suficiente _____ Poco _____ Muy poco _____ Nada_____



Bibliografía

- Abero, L., Berardi , L., Copocasale, A., Garcia, S., & Rojas Soriano, R. (marzo de 2015). Investigación Educativa: Abriendo Puertas al Conocimiento.
- Asamblea Legislativa . (2013). Código Tributario . Obtenido de <https://elsalvador.eregulations.org/media/Código%20Tributario.pdf>
- Asamblea Legislativa . (10 de Enero de 2021). Ley de Comercio Electrónico . Obtenido de www.asamblea.gob.sv:
<https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/BAA0E931-E117-487D-8900-A1D9876D5FBE.pdf>
- Asamblea Legislativa . (2022). Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios . Obtenido de www.transparenciafiscal.gob.sv:
https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/DC9226_Ley_del_Impuesto_a_la_Transferencia_de_Bienes_Muebles_y_a_la_Prestacion_de_Servicios.pdf
- Asamblea Legislativa de El salvador. (2009). Obtenido de Código Tributario: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://elsalvador.eregulations.org/media/Código%20Tributario.pdf>
- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). Factura electrónica en América Latina.
- Caballero, L. (2021). Transición de la factura física a la electrónica en El Salvador, desafíos y limitante. Obtenido de softland.com.sv.
- Castro, A. E., & de la Oz Riquett , J. L. (s.f.). Efectos de la Factura Electrónica en la Evasión de Impuesto. Obtenido de bonga.unisimon.edu.co.
- CONAMYPE. (18 de Diciembre de 2018). Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. Obtenido de www.conamype.gob.sv:
<https://www.conamype.gob.sv/download/encuesta-nacional-de-la-mype-2017/>
- Findex. (16 de junio de 2023). Facturación electrónica en El Salvador: Lo que todas las empresas deben saber. Obtenido de <https://findex.la/>:
<https://es.linkedin.com/pulse/facturaci%C3%B3n-electr%C3%A9nica-en-el-salvador-lo-que-todas-las-empresas>
- Henández, D. F. (s.f.). Evasión Fiscal: Un problema a resolver. eumet.net. Obtenido de www.eumed.net



Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (Sexta ed.). México D.F., México: Mc Graw Hill.

Ministerio de Hacienda . (2021). Factura Electrónica- Preguntas Frecuentes . Obtenido de <https://factura.gob.sv/informacion/>

Soriano, R. R. (2012). Métodos para la Investigación Social; Una Proposición Dialéctica.

Soriano, R. R. (2013). GUIA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES . Obtenido de raulrojassoriano.com: <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>

La evasión fiscal es un desafío persistente que limita la capacidad de los gobiernos para generar ingresos y financiar servicios públicos esenciales. En respuesta a este problema, El Salvador ha implementado diversas medidas orientadas a mejorar la transparencia y el control fiscal, destacando la adopción de la factura electrónica.

La evasión fiscal se define generalmente como el incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, a través de la no declaración o pago de impuestos, en contravención con la ley, utilizando maniobras engañosas para reducir ilegalmente los gravámenes.

El objetivo de este estudio es analizar el impacto de la implementación de la factura electrónica como mecanismo para combatir la evasión fiscal en El Salvador. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un alcance descriptivo, utilizando una muestra de 382 participantes, entre ellos empresarios y propietarios de micro y pequeñas empresas.

Los resultados obtenidos indican que el 44.2% de los encuestados considera que la implementación de la factura electrónica ha contribuido a la reducción de la evasión fiscal. Este hallazgo sugiere que, a pesar de ciertas opiniones escépticas, existe una percepción predominantemente positiva sobre el impacto de este sistema en la recaudación fiscal.

En particular, se destaca que la digitalización ha permitido un mayor control y transparencia en los procesos fiscales, lo cual podría ser clave en la lucha contra la evasión fiscal en el país.

ISBN: 978-99983-58-48-5



9 789998 358485